

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**BANCA PUEYO, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Banca Pueyo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banca Pueyo, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.334.456 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 31.528 miles de euros (ver nota 9.2 de la memoria consolidada adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.h de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad dominante utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.

- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, la revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por el Grupo para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Grupo con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones y seguridad de las mismas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidada se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y del Comité de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 30 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03256

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 20570)

30 de abril de 2026



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



**Balances Consolidados de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
ACTIVO			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	368.873	326.274
Activos financieros mantenidos para negociar			
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	6f y 8.1	5.404	4.864
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		5.404	4.864
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6f y 8.2	159.986	149.016
Instrumentos de patrimonio		34.907	31.107
Valores representativos de deuda		125.079	117.909
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		10.500	1.300
		2.216.885	2.072.614
Activos financieros a coste amortizado	6f y 10	882.396	778.582
Valores representativos de deuda	6f y 9	1.334.489	1.294.032
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		33	10
Clientela		1.334.456	1.294.022
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		172.800	123.900
Derivados - contabilidad de coberturas			
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas			
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro			
Activos tangibles	12	34.955	20.735
Inmovilizado material		15.267	18.543
De uso propio		15.267	18.543
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		19.688	2.192
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles			
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
		15.633	12.907
Activos por impuestos			
Activos por impuestos corrientes		3.600	1.552
Activos por impuestos diferidos	19	12.033	11.355
Otros activos	13	9.476	9.436
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		9.476	9.436
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	2.584	16.812
TOTAL ACTIVO		2.813.796	2.612.658

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	2.486.640	2.327.934
Depósitos		2.478.337	2.311.450
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		401	450
Clientela		2.477.936	2.311.000
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		8.303	16.484
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Provisiones	15	24.472	21.725
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.775	1.385
Restantes provisiones		21.697	20.340
Pasivos por impuestos		7.375	5.436
Pasivos por impuestos corrientes		775	-
Pasivos por impuestos diferidos	19	6.600	5.436
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	13	2.735	1.520
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.521.222	2.356.615

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	16	280.541	246.913
Capital		4.800	4.800
Capital desembolsado		4.800	4.800
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		237.799	208.088
Reservas de revalorización		2.949	2.973
Otras reservas		1.202	1.202
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		-	-
(-) Acciones propias		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		35.291	31.350
(-) Dividendos a cuenta		(1.500)	(1.500)
Otro resultado global acumulado	16	12.033	9.130
Elementos que no se reclasifican en resultados		8.422	4.937
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.422	4.937
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		3.611	4.193
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.611	4.193
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		-	-
Otro resultado global acumulado		-	-
Otros elementos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		292.574	256.043
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.813.796	2.612.658
<i>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</i>			
<i>Garantías concedidas</i>	17	34.546	35.240
<i>Compromisos contingentes concedidos</i>	21	177.973	173.054

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25



**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
 correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	21.d	87.712	88.676
(Gastos por intereses)	21.d	(14.667)	(15.679)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		73.045	72.997
Ingresos por dividendos		416	470
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Ingresos por comisiones	18	13.802	13.615
(Gastos por comisiones)	18	(682)	(690)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	21.d	(1.432)	(1.533)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		47	198
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		1	4
Otros ingresos de explotación	21.c	1.467	1.437
(Otros gastos de explotación)		(26)	(750)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		-	-
B) MARGEN BRUTO		86.638	85.748
(Gastos de administración)		(31.390)	(26.868)
(Gastos de personal)	21.a	(16.329)	(14.277)
(Otros gastos de administración)	21.b	(15.061)	(12.591)
(Amortización)	12	(1.897)	(1.822)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(3.390)	(7.856)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	21.d	(3.610)	(3.617)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(13)	(37)
(Activos financieros a coste amortizado)		(3.597)	(3.580)
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		46.351	45.585
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(161)	(1.918)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)	11	(161)	(1.918)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		46.190	43.667
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	19	(10.899)	(12.317)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		35.291	31.350
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		35.291	31.350
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		35.291	31.350
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		1,176	1,045
Diluido		1,176	1,045

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25



**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Resultado del ejercicio	35.291	31.350
Otro resultado global	4.241	3.061
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.823	2.493
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	6.890	3.562
Otros de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(2.067)	(1.069)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(582)	568
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(831)	811
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(845)	811
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	14	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	249	(243)
Resultado global total del ejercicio	39.532	34.411
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	39.532	34.411

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota

2.b) La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25



**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros												
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultados atribuibles a propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2024	4.800	-	-	-	208.088	2.973	1.202	-	31.350	(1.500)	9.130	-	256.043
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	4.800	-	-	-	208.088	2.973	1.202	-	31.350	(1.500)	9.130	-	256.043
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	35.291	-	4.241	-	39.532
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	29.712	(24)	-	-	(31.350)	-	(1.338)	-	(3.001)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.000)	-	-	(3.000)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	28.374	(24)	-	-	(31.350)	3.000	(1.338)	-	(1.339)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1.338	-	-	-	-	-	-	-	1.338
<i>De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2025	4.800	-	-	-	237.799	2.949	1.202	-	35.291	(1.500)	12.033	-	292.574

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Intereses minoritarios	
												Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Total
Saldo de apertura [antes de la reexposición] 2023	4.800	-	-	-	189.948	3.010	1.202	-	(900)	5.731	-	-	225.231
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	4.800	-	-	-	189.948	3.010	1.202	-	(900)	5.731	-	-	225.231
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	18.140	(37)	-	-	(600)	3.061	-	-	34.411
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	338	-	-	(3.600)
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.600)	-	-	-	(3.600)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	18.479	(37)	-	-	3.000	338	-	-	339
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de contribuciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(339)	-	-	-	-	-	-	-	(339)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	4.800	-	-	-	208.088	2.973	1.202	-	(1.500)	9.130	-	-	256.043

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25



**Estados de flujos de efectivo consolidados
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Estados de flujos de efectivo consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	37.966	2.389
Resultado del ejercicio	35.291	31.350
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	8.897	13.296
Amortización	1.897	1.822
Otros ajustes	7.000	11.474
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación	153.417	187.653
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	541	1.780
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	11.371	4.818
Activos financieros a coste amortizado	144.271	185.534
Otros activos de explotación	(2.766)	(4.479)
Aumento/(disminución neto de los pasivos de explotación)	159.920	158.525
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	158.705	165.464
Otros pasivos de explotación	1.215	(6.939)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(12.725)	(13.129)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	7.633	(684)
Pagos	(40)	(2.873)
Activos tangibles	-	(946)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(40)	(1.927)
Cobros	7.673	2.190
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	1.190
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	7.673	1.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.000)	(3.600)
Pagos	(3.000)	(3.600)
Dividendos	(3.000)	(3.600)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	42.599	(1.894)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	326.274	328.168
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	368.873	326.274
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>		
Efectivo	11.744	11.331
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	343.652	302.059
Otros activos financieros	13.447	12.884
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.25

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
 6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
 7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE
 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
 11. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
 12. ACTIVOS TANGIBLES
 13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
 14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
 15. PROVISIONES
 16. PATRIMONIO NETO
 17. GARANTÍAS CONCEDIDAS
 18. COMISIONES
 19. SITUACIÓN FISCAL
 20. PARTES VINCULADAS
 21. OTRA INFORMACIÓN
 22. HECHOS POSTERIORES
- ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III
INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza y actividad de la Entidad dominante y el Grupo

Banca Pueyo, S.A. (en adelante, “la Entidad dominante”), constituida el 21 de diciembre de 1956, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad dominante pueden consultarse tanto en su domicilio social, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz), como en la página oficial de internet: www.bancapueyo.es. Su objeto social es la realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria. En concreto, el objeto social consiste en recibir del público, en forma de depósitos irregulares o en otras análogas, fondos para aplicar por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y a los usos mercantiles, prestando además, por regla general a su clientela, servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil. Con fecha 27 de abril de 1991 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad dominante para adaptarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que sufrieran modificaciones el objeto social y el domicilio social de la Entidad dominante.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad dominante es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, “el Grupo”). En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025, las cuentas anuales individuales las cuales también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

La Entidad dominante es la sociedad matriz del Grupo y representa aproximadamente el 99% del total de los activos del Grupo y el 91% del beneficio en el ejercicio 2025 (99% y 90% respectivamente en el ejercicio 2024).

Para el desarrollo de su actividad, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad dominante disponía de 127 sucursales (2024: 125), distribuidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid y Sevilla.

Como entidad de crédito, Banca Pueyo se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- a) Coeficiente de Reservas Mínimas: Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banca Pueyo, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.
- b) Recursos propios: Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banca Pueyo, S.A. cumplía con los mínimos exigidos a este respecto.
- c) Coeficiente de liquidez: El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 que presenta la Sociedad dominante a nivel individual y grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

- d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante “FGD”): como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre (Ver Nota 3.r.).
- e) Contribución anual al Fondo Único de resolución (en adelante “FUR”):

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que está financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2025. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016 (ver Nota 3.r).

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el 17 de junio de 2025.

b) Gestión de capital

b.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgó públicamente la ratio y la definición final fue fijada en 2017 por parte de los supervisores.

- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2020 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado, para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013. El objeto fue establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, han tenido que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fijó, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modificó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**, esta Circular completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo por ajuste de valoración del crédito, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

El 9 de diciembre de 2025 y el 17 de diciembre de 2024 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Entidad el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 9 de diciembre de 2025 un nivel de capital total del 9,750% a partir del 1 de enero de 2026, equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,750%, (en su carta de fecha 17 de diciembre de 2024 un 12,625% para el ejercicio 2025, equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,125% y unos colchones del 2,50%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por el Banco en todo momento.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total Fondos Propios	288.874	252.889
Capital de Nivel 1	288.874	252.889
Capital de nivel 1 ordinario	288.874	252.889
Instrumentos de patrimonio desembolsados	4.800	4.800
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	236.299	206.588
Resultados Admisibles	32.291	28.350
Otro resultado integral acumulado	12.033	9.130
Otras reservas	4.152	4.175
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(701)	(154)
Capital de Nivel 2	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	20,81%	17,48%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	205.591	187.774
Ratio de capital total (%)	20,81%	17,48%
Ratio de capital total requerido (%)	12,750%	12,625%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	177.830	137.129

Los activos ponderados por riesgo en el cálculo de los fondos propios computables es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	1.263.831	1.316.696
Importe total de la exposición al riesgo operativo	124.210	130.306
Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración al crédito	-	-
	1.388.041	1.447.002

Los ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1) y capital total mostrados anteriormente son superiores a los ratios mínimos exigidos por el Banco de España al Grupo Banca Pueyo, de acuerdo a las comunicaciones recibidas en diciembre de 2025 y 2024 en aplicación del Artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014.

Desde el 1 de enero de 2022 es de aplicación la expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales, en adelante, orientación de Pilar 2 o P2G. La orientación de Pilar 2 se ha creado para abordar la capacidad de la entidad para mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, según revelan los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia supervisora realizadas por el Banco de España. De conformidad con el apartado 3 del artículo 95 del Real Decreto 84/2015, los fondos propios requeridos para cumplir con los requerimientos de Pilar 1, Pilar 2 o de colchones combinados de capital no pueden ser utilizados para el cumplimiento de la orientación de Pilar 2.

La Entidad ha incorporado la orientación de Pilar 2 en su plan de capital y en su marco de la gestión de riesgos, incluidos su marco de apetito de riesgos, así como en su plan de recuperación.

En relación con el capital de nivel 1, Banca Pueyo ha solicitado autorización a Banco de España para incluir parte de los 32.291 miles de euros correspondientes a los resultados consolidados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2025 que serán distribuidos a reservas voluntarias y reservas de capitalización, con excepción de 3.000 miles de euros que se destinarán a dividendos.

Banco de España concedió la exención de cumplimiento en base individual de las partes dos a cinco del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (excepción contemplada en el artículo 7 del mencionado Reglamento) y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.

b.2) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

El Departamento Financiero y La Subdirección General de Organización, realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia, que son posteriormente sometidos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control, dependientes de la Dirección General de la Entidad, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores (en adelante, “Circular 4/2017”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado el resto de normativa mercantil y contable de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación.

b) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2024.

c) Cambios en criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance consolidado de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en criterios contables.

d) Novedades normativas:

Durante el ejercicio 2025, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el período anterior que hayan tenido un impacto significativo para el Grupo.

Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2025

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2025. Aunque, en algunos casos, el International Accounting Standards Board (“IASB”) permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo no ha procedido a su aplicación anticipada.

Se incluye una descripción de las normas e interpretaciones más relevantes para el Grupo:

Normas e interpretaciones	Título
Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7 (*)	Clasificación y medición de instrumentos financieros.
NIIF 18 (**)	Presentación e información a revelar en los estados financieros.

(*) Aplicables para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

(**) Aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la “fecha de liquidación”. No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés). También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros con características continuas y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 - Presentación y Divulgación en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.
- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.
- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

El Grupo no espera ningún impacto significativo por estas modificaciones.

e) **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales, los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos,

gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (ver Nota 3.f).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 3.h) y de activos inmobiliarios (ver Nota 3.l).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.j).
- La estimación de la duración de los contratos de arrendamiento (ver Nota 3.k).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones (ver Nota 3.l).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto en el Grupo por su actividad (ver Nota 3.n).
- La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.p)

En el contexto macroeconómico y geopolítico actual, marcado por bajadas de tipos de interés, incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y cambios de políticas arancelarias, entre otros, el grado de incertidumbre de estas estimaciones y de las operaciones del Grupo se han elevado considerablemente.

Las estimaciones detalladas anteriormente se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimiento que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

f) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del Grupo las que forman, junto con la Entidad dominante, una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud

de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF-UE, las Entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuible a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.

La consolidación de los resultados generados por las Entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF-UE.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

Entidades Multigrupo

Se consideran entidades multigrupo aquellas, que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo a que cada una pertenezca. Las Entidades multigrupo se consideran negocios conjuntos a efectos de su clasificación.

De acuerdo con las NIIF-UE, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación por entender que por razones de actividad y de gestión de las sociedades multigrupo el método de integración proporcional no refleja fielmente el fondo económico de las relaciones mantenidas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay entidades multigrupo.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes Entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad dominante en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen entidades asociadas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han incluido nuevas entidades en el perímetro de consolidación.

Otra información

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el accionariado y los miembros de los órganos de administración de la sociedad Inmobiliaria Vegas Alta, S.A. y del Banco son coincidentes en su mayoría. La actividad que desarrolla esta Entidad es la adquisición de bienes inmuebles para su explotación económica, mediante subrogación en la posición del deudor de algunos préstamos concedidos por Banca Pueyo en proceso de adjudicación de la garantía. Al no tratarse de una entidad financiera, no puede ser objeto de consolidación horizontal, siendo éste uno de los métodos que reserva el artículo 18.8 del Reglamento cuando se encuentran bajo dirección única dos entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2025 la consolidación de los estados financieros de Inmobiliaria Vegas Altas supondría un incremento de los activos del Grupo en 5.392 miles de euros (5.376 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), así como un incremento del patrimonio y del resultado

en 4.069 y 263 miles de euros respectivamente (3.803 y 206 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad de la Entidad dominante continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Situación económica, tanto a nivel nacional como internacional, que tuvo impactos significativos en todos los sectores e implicaciones específicas en el sector financiero.
- Cambios regulatorios.
- Continúa la dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incrementos de los costes de financiación mayoristas.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes de la Entidad dominante.
- Acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Grupo no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, se valorarán al tipo de cambio de la fecha de adquisición cuando se trata de partidas valoradas al coste histórico, o bien al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable cuando se trate de partidas no monetarias valoradas a valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en él, salvo que haya sufrido variaciones significativas.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa al patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y costes

Como criterio general, la entidad reconocerá los ingresos de sus actividades ordinarias a medida que se produzca la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. La entidad reconocerá como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En consecuencia, si recibe o tiene derecho a recibir, una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, la entidad reconocerá un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios, que permanecerá en balance hasta que proceda su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con los criterios de esta norma.

Para contabilizar los ingresos de acuerdo a lo expuesto en el primer párrafo de este apartado, la Entidad sigue las siguientes etapas:

- Identificación del contrato/s con el cliente.
- Identificación de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.
- Reconocer el ingreso a medida que la Entidad cumple con sus obligaciones.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, excepto para aquellas operaciones que presentan un evento de incumplimiento para las cuales se calculará aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección por deterioro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Los criterios sobre reconocimiento y valoración de ingresos establecidos en este apartado no se aplicaran a aquellos ingresos específicamente contemplados en otros apartados de esta memoria.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser

considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, el Grupo podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de los negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de contabilidad de coberturas, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía pasivos financieros incluidos en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto consolidado, como “Otro resultado global acumulado”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos que exigen que el Grupo efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de activo o de pasivo.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE y teniendo en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España y sucesivas modificaciones.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto consolidado del Grupo. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

- El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.
- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

El Grupo clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

El Grupo clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

El Grupo considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencia la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El Grupo considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiendo como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que el Grupo considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por el Grupo y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativas; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que el Grupo no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

i) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene activos titulizados y dados de baja del balance consolidado de acuerdo con la anterior normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene cesiones temporales de activos, que han sido mantenidas en balance consolidado.

j) Activos tangibles

Incluye el importe de los bienes inmuebles, esto es, elementos de edificios, otras construcciones y terrenos, los bienes muebles, como mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Inmovilizado material de uso propio se valora por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	2% - 3%
Mobiliario	10% - 33%
Instalaciones	10% - 18%
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25%

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como inmovilizado material de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de mantenimiento y reparación, como los consumibles y los de pequeños componentes, que no incrementan la vida útil del activo se reconocerán como gastos en el ejercicio de su devengo, en el epígrafe “Gastos de Administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.k) y 3.l).

k) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El Grupo optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Grupo ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material”, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Gastos por intereses”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

l) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, estos activos, independientemente de su naturaleza, no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 30% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes, al 32% en el caso de otros edificios y elementos terminados no mencionados anteriormente, al 35% en el caso de terrenos de suelo urbano y urbanizable, y al 40% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan de la misma manera en el epígrafe descrito en el párrafo anterior de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A continuación, se describen los criterios contables más significativos, así como los datos más relevantes en relación con los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo. Entre los citados compromisos se incluyen el complemento de las prestaciones de los sistemas públicos en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago y las aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el Convenio Colectivo vigente en ese momento, la Entidad dominante tenía el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con efectos 1 de enero de 2002 la Entidad dominante alcanzó un acuerdo con sus empleados para transformar y sustituir el citado sistema de previsión social por un plan de pensiones externo del sistema de empleo, que se denomina “Plan de Pensiones de los Empleados de Banca Pueyo”, que es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las de fallecimiento e invalidez.

Para el personal ingresado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, la Entidad dominante realiza una aportación individualizada para la contingencia de jubilación, consistente en una aportación inicial por los derechos pasados y una aportación anual en función del salario de cada empleado, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Para todos aquellos trabajadores que tengan una antigüedad superior a dos años y que se hayan incorporado a la Entidad dominante con posterioridad al 8 de marzo de 1980, ésta efectúa una aportación anual al plan de pensiones que cubre los compromisos en materia de pensiones asumidos por personal establecidos en el Convenio Colectivo vigente, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Los trabajadores ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980, pero con una antigüedad inferior a dos años, son incluidos en el plan de pensiones con cobertura únicamente para las prestaciones de fallecimiento e invalidez, comenzando la Entidad dominante a realizar las aportaciones anuales por jubilación a partir del cumplimiento de los dos años de antigüedad.

Las prestaciones de fallecimiento e invalidez del personal activo se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros temporales, anuales, renovables, adaptados a los requisitos de externalización de los compromisos por pensiones y similares establecidos por la legislación vigente.

Las aportaciones corrientes realizadas por la Entidad dominante por compromisos de jubilación de aportación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Dotaciones a Planes de Aportación Definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas. Durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 68 y 34 miles de euros respectivamente (ver Nota 22.a).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa aplicable al Grupo, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y, como un gasto de personal, únicamente cuando el Grupo esté comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad dominante tiene adquiridos compromisos de carácter contingente con su Consejero Delegado, consistente en el abono de hasta una anualidad de retribución, así como un importe en concepto de indemnización en el caso de que se produzca su cese en determinadas circunstancias y cuya posible materialización es considerada remota por la Entidad dominante.

n) Provisiones

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán un efecto significativo adicional al, en su caso, incluido como provisión en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

ñ) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones crediticias

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no crediticias

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora, en su caso, los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados, más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.ñ).

r) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyeron. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 1,75 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depósitos garantizados y en función del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en sus sesiones del 13 de noviembre de 2025 y del 3 de abril de 2024, acordó la suspensión de aportaciones al compartimiento de garantía de depósitos del FGD. Por este motivo, el Banco no ha tenido que realizar contribución al Fondo Único de Resolución durante los ejercicios 2025 y 2024.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2012, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, una derrama extraordinaria a las entidades adscritas, al objeto de restaurar el equilibrio patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La derrama extraordinaria fue estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, y es liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los diez próximos años, y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, la Entidad dominante satisfaga en cada uno de esos años. El importe que le correspondió a la Entidad dominante de esta derrama ascendió a 2.142 miles de euros.

Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2013. Esta aportación quedó totalmente satisfecha por la Entidad durante el ejercicio 2016.

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de

manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.

- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2025. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolló la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de 23 de octubre de 2025, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex-ante en el ejercicio 2025, de modo que el Banco no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2025.

s) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Como consecuencia de lo anterior, las actividades realizadas con los instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, como los pasivos financieros subordinados.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

u) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito

Cabe señalar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, adoptó diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, elevando el impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito a tributo estatal (cuyo tipo de gravamen es el 0,00%), con efectos 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, estableciendo el tipo de gravamen en un 0,03% y la base imponible como el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural, con independencia de la duración del periodo impositivo, correspondiente a la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" del Pasivo del Balance Reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambios en las estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de la Entidad dominante del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Entidad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2024, aprobada por la Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2025:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficio neto del ejercicio	32.211	28.350
Distribución:		
Dividendos	1.500	1.500
Dividendos a cuenta (ver Nota 17.3)	1.500	1.500
Reservas voluntarias	29.211	25.350
	<u>32.211</u>	<u>28.350</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión, medición, seguimiento y recuperación

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración de la Entidad dominante. La Comisión Ejecutiva tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que dependen directamente de la Dirección General. Este área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por Consejo de Administración de la Entidad dominante.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares. Estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad dominante realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados registrados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 146 y a 92 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo aprobó el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2007, siendo esta actualizada y aprobada por el Consejo de Administración el 5 de junio del 2024. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo, sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- **Puntuación.** Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- **Endeudamiento.** Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- **Filtros excluyentes.** La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias, así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, el Grupo pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- **Ficha de información precontractual:** Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- **Ficha de información personalizada:** Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. El anexo de Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entrega junto con la Ficha de Información Precontractual.
- **Oferta vinculante:** Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, el Comité de Riesgos es informado trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito (excluyendo exposiciones con Bancos Centrales) al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Otros depósitos a la vista (Nota 7)	13.477	12.884
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 9)	33	10
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.2)	1.334.456	1.294.022
Valores representativos de deuda	<u>1.012.879</u>	<u>901.355</u>
Total riesgos	<u><u>2.360.845</u></u>	<u><u>2.208.271</u></u>
Garantías concedidas (Nota 17)	34.546	35.240
Compromisos contingentes concedidos (Nota 21)	<u>177.973</u>	<u>173.054</u>
Exposición máxima	<u><u>2.573.364</u></u>	<u><u>2.416.565</u></u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España, en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución del riesgo, del crédito a la clientela, bruto de los ajustes por valoración, según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	464	0,03	-	565	0,04	-
Créditos aplicados a financiar actividades financieras	41.685	3,05	-	46.644	3,52	-
Créditos aplicados a financiar actividades productivas						
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	176.327	12,90	1.951	169.214	12,75	4.442
Industria manufacturera	62.110	4,54	2.650	65.570	4,94	1.817
Suministro de energía eléctrica, gas y agua	2.888	0,21	403	3.301	0,25	403
Construcción y promoción inmobiliaria	134.651	9,85	650	140.901	10,62	2.500
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos	79.119	5,79	8.841	85.002	6,41	2.612
Hostelería	33.315	2,44	785	24.125	1,82	803
Transporte, almacenamiento e información y comunicación	21.519	1,57	971	21.928	1,65	1.117
Actividades inmobiliarias	164.332	12,02	2.810	124.377	9,37	265
Otros Servicios	62.624	4,58	4.102	65.100	4,91	3.206
	<u>736.885</u>	<u>53,92</u>	<u>23.163</u>	<u>699.518</u>	<u>52,72</u>	<u>17.165</u>
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	<u>587.630</u>	<u>43,00</u>	<u>5.409</u>	<u>580.174</u>	<u>43,72</u>	<u>5.857</u>
	<u>1.366.664</u>	<u>100,00</u>	<u>28.572</u>	<u>1.326.901</u>	<u>100,00</u>	<u>23.023</u>

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela (neto de ajustes por valoración) desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación disponible o valor de la garantía disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

Miles de euros

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	464	-	464	-	-	-	-	464
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	41.417	34.723	174	784	1.413	32.474	150	75
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	721.699	405.427	13.472	146.304	150.118	101.848	5.947	14.681
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	116.878	98.636	66	36.388	38.089	23.204	-	1.021
Construcción de obra civil	14.241	6.886	188	2.502	1.591	2.741	52	188
Resto de finalidades	590.580	299.904	13.218	107.414	110.438	75.902	5.895	13.472
Grandes empresas (e)	5.925	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	584.655	299.904	13.218	107.414	110.438	75.902	5.895	13.472
Resto de hogares (f)	579.501	515.152	1.262	138.306	199.691	160.986	7.455	9.976
Viviendas (g)	464.805	445.087	655	118.607	175.234	135.067	7.126	9.708
Consumo (g)	58.537	21.624	506	6.807	3.172	11.721	282	149
Otros fines (g)	56.159	48.441	101	12.892	21.285	14.198	47	119
TOTAL	1.343.081	955.302	15.372	285.395	351.222	295.308	13.552	25.196
PRO-MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	11.722	10.847	-	4.616	5.117	1.092	-	22

Ejercicio 2024

Miles de euros

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	565	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	45.574	38.874	89	793	1.333	36.697	50	89
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	684.814	356.958	14.388	144.553	142.405	62.449	4.241	17.699
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	123.641	106.501	81	35.683	50.034	17.142	670	3.052
Construcción de obra civil	13.642	5.292	419	3.655	905	679	54	419
Resto de finalidades	547.532	245.164	13.889	105.215	91.466	44.628	3.517	14.228
Grandes empresas (e)	5.525	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	542.006	245.164	13.889	105.215	91.466	44.628	3.517	14.228
Resto de hogares (f)	571.964	506.848	1.126	130.940	195.791	161.419	6.416	13.408
Viviendas (g)	458.243	438.952	549	112.620	173.063	136.344	4.214	13.260
Consumo (g)	59.696	22.315	442	6.666	3.648	12.079	303	62
Otros fines (g)	54.026	45.580	135	11.653	19.079	12.997	1.900	86
TOTAL	1.302.918	902.680	15.604	276.286	339.529	260.566	10.707	31.196
PRO-MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	10.880	10.116	29	4.377	4.466	1.222	28	51

- (a) La definición de préstamos y anticipos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este detalle incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidas para la venta".
- El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es el ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y del Resto del Mundo.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2025 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	TOTAL (a)	Extremadura	Madrid	Resto de CC.AA.
Bancos centrales y entidades de crédito	361.461	-	361.461	-
Administraciones Públicas	311.909	463	6.171	305.275
Administración Central	305.275	-	-	305.275
Resto	6.634	463	6.171	-
Otras instituciones financieras	41.417	33.985	6.956	476
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.258.147	426.998	715.616	115.533
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	116.878	7.991	62.752	46.135
Construcción de obra civil	14.241	5.255	6.974	2.012
Resto de finalidades	1.127.028	413.752	645.890	67.386
Grandes empresas (c)	542.373	135.593	406.780	-
Pymes y empresarios individuales (c)	584.655	278.159	239.110	67.386
Resto de hogares (d)	579.501	412.819	123.922	42.760
Viviendas (e)	464.805	330.319	96.891	37.595
Consumo (e)	58.537	53.065	4.626	846
Otros fines (e)	56.159	29.434	22.406	4.319
TOTAL	2.552.435	874.265	1.214.126	464.044

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	TOTAL (a)	Extremadura	Madrid	Resto de CC.AA.
Bancos centrales y entidades de crédito	320.350	-	320.350	-
Administraciones Públicas	246.118	565	11.174	234.379
Administración Central	234.379	-	-	234.379
Resto	11.739	565	11.174	-
Otras instituciones financieras	45.574	39.474	5.873	227
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.223.658	420.582	704.462	98.614
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	123.641	7.343	71.234	45.063
Construcción de obra civil	13.642	4.592	6.743	2.306
Resto de finalidades	1.086.375	408.647	626.484	51.244
Grandes empresas (c)	544.369	134.876	409.493	-
Pymes y empresarios individuales (c)	542.006	273.771	216.992	51.244
Resto de hogares (d)	571.964	403.068	127.856	41.040
Viviendas (e)	458.243	319.938	102.570	35.734
Consumo (e)	59.696	54.219	4.542	935
Otros fines (e)	54.026	28.912	20.743	4.371
TOTAL	2.407.664	863.689	1.169.714	374.261

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".
El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo (excepto entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, Nota 6.g). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Riesgos dudosos y cobertura

La evolución de la tasa de morosidad, así como de su ratio de cobertura del Grupo durante los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	%	
	Índice de morosidad	Cobertura de la morosidad
2021	2,10%	102,38%
2022	1,92%	115,05%
2023	1,91%	119,09%
2024	1,69%	145,93%
2025	2,04%	110,35%

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso.

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad dominante tenía clasificados activos dudosos por importe de 28.572 miles de euros (2024: 23.023 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2025 los saldos de los valores representativos de deuda (bruto de ajustes por valoración) ascendía a 1.020.604 miles de euros (2024: 901.877 miles de euros bruto de ajustes por valoración).

Valor razonable de las garantías tomadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 40% del valor razonable de las garantías hipotecarias (39% en 2024). En relación al valor de las garantías hipotecarias, éste ha sido calculado teniendo en cuenta el importe de la última tasación o valoración disponible.

a.3) Información cuantitativa y cualitativa mínima relativa al Grupo Consolidado (negocios en España) en relación a la distribución del riesgo de crédito.

A continuación, se muestra el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, al 31 de diciembre del 2025 y 2024:

	Miles de euros		
	Importe bruto en libros (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces €	Deterioro de valor acumulado (d)
<u>2025</u>			
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) €	134.505	32.036	(1.092)
De las cuales: dudosos	649	483	(465)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	-	-	-
Pro-memoria:			
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	1.342.617		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.777.442		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h)	32.895		

	Miles de euros		
	Importe bruto en libros (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
<u>2024</u>			
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	140.965	27.381	(2.434)
De las cuales: dudosos	2.498	2.206	(2.174)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	-	-	-
Pro-memoria:			
	Importe		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	1.294.032		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.612.658		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h)	32.825		

- (a) La clasificación de las financiaciones en este detalle se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: 1) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y 2) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.
- (b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.
- (c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k).
- (d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.
- (e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).
- (f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.
- (g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.
- (h) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el anejo IX, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

A continuación, se muestra el desglose del importe bruto de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en base a las garantías de las operaciones:

<u>2025</u>	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
Sin garantía inmobiliaria	26.535	19,73
Con garantía inmobiliaria	107.970	80,27
Edificios y otras construcciones terminados	44.630	33,18
Vivienda	37.470	27,86
Resto	7.160	5,32
Edificios y otras construcciones en construcción	1.234	0,92
Vivienda	-	-
Resto	1.234	0,92
Suelo	62.106	46,17
Suelo urbano consolidado	60.378	44,89
Resto de suelo	1.728	1,28
Total	134.505	100,00

<u>2024</u>	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
Sin garantía inmobiliaria	26.492	18,79
Con garantía inmobiliaria	114.473	81,21
Edificios y otras construcciones terminados	85.545	60,69
Vivienda	74.053	52,53
Resto	11.492	8,15
Edificios y otras construcciones en construcción	1.289	0,91
Vivienda	2	0,01
Resto	1.287	0,90
Suelo	27.639	19,61
Suelo urbano consolidado	26.989	19,15
Resto de suelo	650	0,46
Total	140.965	100,00

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda en base a la garantía recibida, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Importe bruto	Del cual: Dudoso	Importe bruto	Del cual: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipotecaria inmobiliaria	8.634	25	9.364	26
Con hipotecaria inmobiliaria	410.493	3.255	404.362	2.904
	419.127	3.280	413.726	2.930

A continuación, se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					Total
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	
2025						
Importe bruto (Miles de euros)	105.790	161.093	125.577	6.909	11.124	410.493
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	492	1.237	696	237	593	3.255
Ratio morosidad	0,47%	0,77%	0,55%	3,43%	5,33%	0,79%
	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					Total
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	
2024						
Importe bruto (Miles de euros)	100.676	159.327	123.523	4.065	13.771	404.362
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	415	971	657	237	64	2.904
Ratio morosidad	0,41%	0,61%	0,52%	5,83%	4,53%	0,72%

Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, del Banco de España, el Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2017 se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres últimos meses anteriores a su modificación, o llevarán vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, que no esté clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días, o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Las reestructuraciones / refinanciaciones de operaciones de crédito son práctica habitual de los departamentos de riesgos, aunque incrementan su volumen en épocas de menor actividad económica como las actuales.

El Grupo cuenta con una política global de gestión del riesgo de crédito en la que se incluye la política de reestructuraciones / refinanciaciones que, adicionalmente cumple con la normativa dictada por el Banco de España a través de la Circular 4/2017.

Esta política establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Grupo. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además, se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.
- Todas las operaciones son marcadas como refinanciaciones en el momento de la concesión mediante el cumplimiento de un documento interno al efecto.

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

Ejercicio 2025	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	6	6.757	-	-	3	2.719
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>						
3. Resto de personas físicas	12	583	-	-	8	61
4. Total	18	7,340	-	-	11	2.780

Ejercicio 2024	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	55	-	-	2	46
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>						
3. Resto de personas físicas	9	370	-	-	10	73
4. Total	10	425	-	-	12	119

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El ámbito de actuación del Grupo para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control, se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen instrumentos de patrimonio de importe significativo, ni instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

b.1) Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

El Grupo realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance consolidado, pero nunca de manera significativa. El Grupo efectúa un seguimiento mensual.

A continuación, se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2025 y 2024:

	%	
	2025	2024
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	2,07	3,52
Préstamos y anticipos a la clientela	4,22	4,57
Valores representativos de deuda	2,70	2,29
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	-	3,80
Depósitos de la clientela	0,62	0,64

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, la Entidad estima que, al 31 de diciembre de 2025, una variación al alza de los tipos de interés de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 8,92 millones de euros aproximadamente en la cuenta de resultados de la Entidad (9,28 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 con una variación de 200 puntos básicos).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se utilizan operaciones de cobertura ni contables ni de gestión para las variaciones de flujos gestionados.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tiene exposiciones al riesgo de cambio.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2025 es de 1 mil euros de ingresos (2024: 4 mil euros de ingresos).

c) **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad dominante, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Subdirección General Financiera, dependiente de la Dirección General, informa mensualmente de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Grupo para asegurar que dispondrá, en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, dando traslado de esta información a la Comisión Ejecutiva.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2025 depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito por importe de 13.477 miles de euros (12.884 miles al 31 de diciembre de 2024). Por otra parte, mantiene activos por un importe superior a 165.389 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo de entre dos y cinco días (153.881 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Grupo, sin considerar los ajustes por valoración. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad dominante presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

Ejercicio 2025	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	368.873	-	-	-	-	-	368.873
Préstamos y anticipos en Entidades de crédito	33	-	-	-	-	-	33
Préstamos y anticipos a la clientela	71.970	44.084	190.122	567.658	492.831	-	1.366.664
Valores representativos de deuda	5.377	38.722	86.055	351.529	538.920	-	1.020.604
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	446.253	82.806	276.177	919.187	1.031.751	-	2.756.174
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	141	-	-	-	-	-	141
Depósitos a la clientela (*)	1.693.478	161.155	616.084	7.414	66	-	2.478.196
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.693.619	161.155	616.084	7.414	66	-	2.478.337
Gap	(1.247.365)	(78.349)	(339.907)	911.774	1.031.685	-	277.838
Gap acumulado	(1.247.365)	(1.325.714)	(1.665.621)	(753.848)	277.838	277.838	-

Ejercicio 2024

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	326.274	-	-	-	-	-	326.274
Préstamos y anticipos en Entidades de crédito	10	-	-	-	-	-	10
Préstamos y anticipos a la clientela	68.514	45.856	189.928	538.991	427.106	56.506	1.326.901
Valores representativos de deuda	5.249	24.950	103.145	415.235	360.673	-	909.252
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	400.047	70.806	293.073	954.227	787.779	56.506	2.562.437
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	169	-	-	-	-	-	169
Depósitos a la clientela (*)	1.579.095	125.270	490.534	116.309	73	-	2.311.281
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.579.263	125.270	490.534	116.309	73	-	2.311.450
Gap	(1.179.216)	(54.465)	(197.461)	837.917	787.706	56.506	250.987
Gap acumulado	(1.179.216)	(1.233.681)	(1.431.142)	(593.225)	194.481	250.987	-

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad dominante demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dicho saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para el Grupo, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

Las causas por las que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance consolidado adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance consolidado adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad dominante, consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Total	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Balance	Razonable			
31/12/2025					
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.404	5.404	5.404	-	-
Valores representativos de deuda	5.404	5.404	5.404	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	159.986	159.986	159.477	-	509
Instrumentos de patrimonio	34.907	34.907	34.398	-	509
Valores representativos de deuda	125.079	125.079	125.079	-	-

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Total	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Balance	Razonable			
31/12/2024					
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.864	4.864	4.864	-	-
Valores representativos de deuda	4.864	4.864	4.864	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	149.016	149.016	148.341	-	675
Instrumentos de patrimonio	31.107	31.107	30.431	-	675
Valores representativos de deuda	117.909	117.909	117.909	-	-

Pasivos financieros

El Grupo no dispone de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 registrados por su valor razonable.

En relación a los activos y pasivos financieros que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- En cuanto a los valores representativos de deuda, al 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría ascendía a 880.087 miles de euros (2024: 771.517 miles de euros).
- Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable. El epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluye adicionalmente 509 y 676 miles de euros, contabilizados a coste tal y como se indica en la Nota 9.2.2.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado ganancias mediante la venta de activos financieros por un importe neto de 1.432 miles de euros (2024: ganancias de 1.572 miles euros). Asimismo, el importe reconocido (plusvalía) durante el año en patrimonio neto asciende a 4.241 miles de euros (2024: 3.061 miles de euros de plusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

g) Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios de la entidad o 150 millones de euros. Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito el límite no será superior al 100% de los recursos propios de la Entidad dominante.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (ver Nota 6.b.3), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 6.a), en las distintas Notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Caja	11.744	11.331
Depósitos en Banco de España	343.652	302.059
Otros Depósitos a la vista (Nota 6.a.2)	13.477	12.884
<i>De los que: Ajustes por valoración intereses devengados</i>	<u>28</u>	<u>48</u>
	<u>368.873</u>	<u>326.274</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c) sobre riesgo de liquidez.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

8.1 Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	<u>5.404</u>	<u>4.864</u>

A continuación, se presenta el desglose por áreas geográficas y por contraparte de los valores representativos de deuda del presente epígrafe:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por área geográfica		
Europa	<u>5.404</u>	<u>4.864</u>
	<u>5.404</u>	<u>4.864</u>
Por contraparte		
Entidades de crédito	5.404	4.864
Sociedades no financieras	-	-
	<u>5.404</u>	<u>4.864</u>

8.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	34.907	31.107
Valores representativos de deuda	125.079	117.909
	<u>159.986</u>	<u>149.016</u>

A continuación, se presenta el desglose por áreas geográficas del presente epígrafe:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por área geográfica		
Europa	159.606	148.521
Resto del mundo	380	495
	<u>159.986</u>	<u>149.016</u>

8.2.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas españolas	47.823	48.122
Entidades de crédito	53.940	51.315
Otros sectores residentes	10.031	11.275
Administraciones Públicas no residentes	144	150
Otros sectores no residentes	13.141	7.047
	<u>125.079</u>	<u>117.909</u>

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe “Valores representativos de deuda”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	125.079	100,00	117.909	100,00
Sin cotización	-	-	-	-
	<u>125.079</u>	<u>100,00</u>	<u>117.909</u>	<u>100,00</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

8.2.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	1.985	2.645
De otros sectores residentes	15.240	12.567
De no residentes	17.682	15.896
	<u>34.907</u>	<u>31.107</u>

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe “instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	33.798	96,82%	30.431	97,83
Sin cotización	509	3,18%	676	2,17
	<u>37.907</u>	<u>100%</u>	<u>31.107</u>	<u>100%</u>

Las inversiones clasificadas en la cartera de “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, por no disponer de información disponible suficiente o de mercado, se corresponden con los activos sin cotización y su importe no es significativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha procedido a deteriorar activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

8.2.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto los clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como los clasificados como activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	311	348
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 21.d)	13	-
Recuperación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 21.d)	-	(37)
Utilización de saldos	-	-
Saldo final	<u>324</u>	<u>311</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo registraba un importe de 324 miles de euros como cobertura de los activos recogidos en esta cartera (311 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que ha afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto aquellos activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	324	311
	<u>324</u>	<u>311</u>
Por zonas geográficas:		
España	218	259
Resto	106	52
	<u>324</u>	<u>311</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	324	311
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>324</u>	<u>311</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 6.a.2)	33	10
Préstamos y anticipos a la clientela	1.366.664	1.326.901
Total bruto	<u>1.366.697</u>	<u>1.326.911</u>
Menos: Ajustes por valoración	<u>(32.208)</u>	<u>(32.879)</u>
Total neto	<u>1.334.489</u>	<u>1.294.032</u>

9.1. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	33	10
Total bruto	33	10
Más: Ajustes por valoración	-	-
Total neto	33	10

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe corresponden a operaciones realizadas en España.

El tipo de interés máximo y mínimo de los préstamos y anticipos a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 ha sido del 2,95% (positivo) y del 0,00% (negativo), respectivamente (2,91% (positivo) y del 0,00% (negativo) durante el ejercicio 2024).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

9.2. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por sectores		
Administraciones Públicas Españolas	464	565
Otros sectores residentes	<u>1.366.200</u>	<u>1.326.336</u>
Total Bruto	<u>1.366.664</u>	<u>1.326.901</u>
Por modalidad y situación del crédito		
Cartera comercial	12.145	9.326
Deudores con garantía real	957.837	912.067
Cuentas de crédito	62.379	67.109
Resto de préstamos	273.154	284.995
Deudores a la vista y varios	4.490	4.831
Arrendamientos financieros	28.087	25.550
Activos deteriorados	<u>28.572</u>	<u>23.023</u>
Total bruto	<u>1.366.664</u>	<u>1.326.901</u>
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	363.553	108.952
Variable	<u>1.003.111</u>	<u>1.217.949</u>
	<u>1.366.664</u>	<u>1.326.901</u>
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(31.528)	(33.598)
Intereses devengados	5.245	6.244
Primas y descuentos en la adquisición	(72)	(69)
Comisiones	<u>(5.853)</u>	<u>(5.456)</u>
	<u>(32.208)</u>	<u>(33.879)</u>
Total neto	<u>1.334.456</u>	<u>1.294.022</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores con garantía real están referidos a préstamos concedidos con garantía hipotecaria.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un detalle de préstamos y anticipos de la clientela, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Importe Bruto		
Fase 1 – Riesgo normal	1.225.924	1.169.540
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	111.488	135.057
Fase 3 – Riesgo dudoso	28.572	23.023
	<u>1.365.984</u>	<u>1.327.620</u>
Correcciones de Valor		
Fase 1 – Riesgo normal	(5.329)	(3.808)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(10.264)	(11.285)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(15.935)	(18.505)
	<u>(31.528)</u>	<u>(33.598)</u>
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.220.595	1.165.755
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	101.224	123.748
Fase 3 – Riesgo dudoso	12.637	4.518
	<u>1.334.456</u>	<u>1.294.022</u>

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	18.202	16.669
Adiciones		
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	7.348	1.574
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones		
Cobro en efectivo del principal	(9.398)	-
Otros conceptos	-	(41)
Saldo al final del periodo	<u>16.152</u>	<u>18.202</u>

9.3. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el saldo de las provisiones determinadas para aquellos activos financieros que muestran evidencia objetiva de deterioro y clasificados en el epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Operaciones sin garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	4.625	7.268
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	1.928	133
	<u>6.593</u>	<u>7.401</u>
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	4.505	5.607
Vivienda terminada (resto)	-	-
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	130	-
Vivienda terminada (resto)	-	-
	<u>4.635</u>	<u>5.607</u>
	Miles de euros	
	2025	2024
Otras operaciones con garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.359	2.790
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	2.749	2.707
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	-	-
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	600	-
	<u>4.708</u>	<u>5.497</u>
Con garantía pignoraticia parcial	-	-
Resto de Operaciones	-	-
Total	<u>15.935</u>	<u>18.505</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros			Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	
Sin garantía real	687	366	97	1.149
Con garantía real sobre viviendas terminadas	77	56	639	772
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	-
	<u>764</u>	<u>422</u>	<u>736</u>	<u>1.921</u>

Ejercicio 2024

	Miles de Euros			Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	
Sin garantía real	710	290	154	1.154
Con garantía real sobre viviendas terminadas	181	123	191	498
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	-
	<u>891</u>	<u>416</u>	<u>345</u>	<u>1.652</u>

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el Grupo ha registrado los siguientes movimientos que a continuación se muestran en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos”:

	Miles de Euros							
	2025				2024			
	Sin aumento del riesgo de crédito (fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito (fase 2)	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Total	Sin aumento del riesgo de crédito (fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito (fase 2)	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Total
Saldo al inicio del ejercicio	3.808	11.285	18.505	33.598	4.095	11.385	14.461	29.941
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	3.036	5.088	4.903	13.027	1.271	4.971	8.282	14.524
Recuperaciones	(1.515)	(6.109)	(7.473)	(15.097)	(1.558)	(5.071)	(4.238)	(10.867)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>5.329</u>	<u>10.264</u>	<u>15.935</u>	<u>31.528</u>	<u>3.808</u>	<u>11.285</u>	<u>18.505</u>	<u>33.598</u>

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	(3.565)	2.362
Activos en suspenso recuperados	-	-
Amortizaciones directas	7.348	1.574
Otros movimientos	-	-
	<u>3.783</u>	<u>3.936</u>
	(Nota 21.d)	(Nota 21.d)

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):		
España	658.913	604.793
Otras	230.884	181.377
Subtotal	889.797	786.169
Pérdidas por deterioro	(7.401)	(7.587)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	882.396	778.582
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	265.546	192.198
Entidades de crédito	271.418	279.043
Otros sectores residentes	186.178	189.105
Otros sectores no residentes	166.655	125.824
Activos dudosos	-	-
Subtotal	889.797	786.169
Pérdidas por deterioro	(7.401)	(7.587)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	882.396	778.582
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	258.465	183.019
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	7.081	9.179
Emitidos por entidades financieras	273.418	279.043
Otros sectores residentes	186.178	189.105
Otros sectores no residentes	164.655	125.824
Subtotal	889.797	786.169
Pérdidas por deterioro	(7.401)	(7.587)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	882.396	778.582

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(7.587)	(7.868)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 21.d))	-	-
Recuperación ejercicios anteriores	-	-
Utilización de saldos	246	281
Saldo final	<u>(7.401)</u>	<u>(7.587)</u>

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	(7.401)	(7.587)
Determinado colectivamente	-	-
	<u>(7.401)</u>	<u>(7.587)</u>
Por zonas geográficas:		
España	(4.370)	(6.054)
Resto	(3.031)	(1.533)
	<u>(7.401)</u>	<u>(7.587)</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	(7.401)	(7.587)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>(7.401)</u>	<u>(7.587)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 la cobertura de pérdidas por deterioro asciende a 7.401 miles de euros (2024: 7.587 miles de euros). Durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones de venta (2024: no se han realizado operaciones de venta).

11. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe en libro bruto (a)	Deterioro	Importe en libro bruto (a)	Deterioro
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (b)	3.016	(1.142)	21.924	(8.407)
Edificios y otras construcciones terminados	1.823	(494)	18.592	(6.421)
Viviendas	587	(153)	15.045	(5.002)
Resto	1.236	(341)	3.547	(1.419)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos	1.192	(649)	2.390	(1.609)
Suelo urbano consolidado	251	(163)	2.390	(1.609)
Resto de terrenos	941	(486)	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas	992	(280)	4.024	(729)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (c)	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (d)	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas (d)	-	-	-	-
	<u>4.007</u>	<u>(1.423)</u>	<u>25.948</u>	<u>(9.136)</u>

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Se incluyen todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(d) Se registrará, todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Coste		
Saldo inicial	25.948	25.710
Altas	305	1.438
Trasposos	(19.773)	-
Bajas	(2.473)	(1.199)
Saldo al 31 de diciembre	<u>4.007</u>	<u>25.948</u>
Pérdidas por deterioro		
Saldo inicial	(9.136)	(10.087)
Dotaciones	(120)	(502)
Recuperaciones	1.418	1.454
Trasposos	6.415	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>(1.423)</u>	<u>(9.136)</u>

Dentro de las bajas en coste, se encuentran amortizaciones para inmuebles adjudicados por importe de 102 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 (2024: 131 miles de euros). Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han reclasificado determinados activos adjudicados al epígrafe de inversiones inmobiliarias dado que los administradores esperan recuperar estas inversiones mediante el alquiler de los mismos (ver Nota 12).

Durante el ejercicio algunas correcciones por deterioro de activos financieros (Préstamos y anticipos a la clientela) han sido traspasadas a la cobertura de activos inmobiliarios al producirse la adjudicación o dación de los inmuebles que garantizaban los mencionados activos financieros. En el registro inicial de estos activos no se han liberado provisiones previamente constituidas para los préstamos o créditos objeto de cancelación.

En la Nota 3.1 se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

Los períodos medios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

	Meses	
	2025	2024
Activos residenciales	143	124
Activos industriales	91	61
Terrenos Urbanizables	-	-
Activos agrícolas	-	-
Otros	-	-

Los tasadores independientes utilizados durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido fundamentalmente Gestvalt y ATValor. Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

Durante el ejercicio 2025 se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta en las cuales se ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido de 50 mil euros. (2024: se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta en las cuales no se ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido). Al 31 de diciembre de 2025 el importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones asciende a 1.556 miles de euros (2024: 1.663 miles de euros). El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por el Grupo dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

12. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el movimiento habido en los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			Total
	De Uso Propio	Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	
<u>Coste:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	39.574	-	3.874	43.448
Adiciones	2.768	-	-	2.768
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	42.342	-	3.874	46.216
Adiciones	2.704	-	-	2.704
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	(4.457)	-	24.062	19.605
Saldos al 31 de diciembre de 2025	40.589	-	27.936	68.525
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(22.030)	-	(1.629)	(23.659)
Dotaciones	(1.770)	-	(52)	(1.822)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(23.800)	-	(1.681)	(25.481)
Dotaciones	(1.522)	-	(375)	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	(6.192)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(25.322)	-	(8.248)	(25.481)
<u>Activo material neto:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	18.543	-	2.192	20.735
Saldos al 31 de diciembre de 2025	15.267	-	19.688	34.955

Durante los ejercicios 2025 no se han producido resultados por enajenación de activos tangibles. Durante los ejercicios 2024 se han producido resultados por enajenación de activos tangibles por importe de 6 mil euros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha registrado importe alguno en concepto de deterioro para estos activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

12.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	9.184	(6.882)	2.302
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.088	(4.012)	76
Edificios	24.939	(14.451)	10.538
Otro inmovilizado de uso propio	2.378	(27)	2.351
Saldos al 31 de diciembre de 2025	40.589	(25.322)	15.267
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.398	(6.172)	1.226
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.113	(4.023)	90
Edificios	28.503	(13.469)	15.034
Otro inmovilizado de uso propio	2.328	(135)	2193
Saldos al 31 de diciembre de 2024	42.342	(23.800)	18.553

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado de uso propio” se incluye, tras la entrada en vigor de la NIIF 16, el derecho de uso correspondiente principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantiene contratos de alquiler no cancelables.

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 1.897 y 1.822 miles de euros durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente. El resto de movimientos corresponde a altas del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen activos materiales de uso propio totalmente amortizados por importe de 13.124 y 12.398 miles de euros respectivamente.

12.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2025 y 2024, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 614 y 592 miles de euros, respectivamente (ver Nota 21.c).

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 375 miles de euros durante el ejercicio 2025 (2024: 52 miles de euros).

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos del epígrafe “otros activos” de los balances consolidados adjuntos:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos:		
Restos de otros activos	9.476	9.436
	<u>9.476</u>	<u>9.436</u>
	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos:		
Restos de otros Pasivos	2.735	1.520
	<u>2.735</u>	<u>1.520</u>

Los saldos incluidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dentro del epígrafe de “otros activos” se corresponden principalmente con finazas en metálico y con otros gastos pagados no devengados.

A su vez, los saldos incluidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dentro del epígrafe de “otros pasivos” se corresponden principalmente con importes de pago en concepto de avales, comisiones financieras.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	401	450
Depósitos de la clientela	2.477.936	2.311.000
Otros pasivos financieros	8.303	16.484
	<u>2.486.640</u>	<u>2.327.934</u>

14.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otras cuentas	401	450
	<u>401</u>	<u>450</u>

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por situación Geográfica		
España	401	450
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	<u>401</u>	<u>450</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de Liquidez.

14.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por situación Geográfica		
España	2.466.591	2.303.905
Resto de países de la Unión Europea	1.508	1.486
Ajustes por valoración	4.721	5.608
	<u>2.472.820</u>	<u>2.311.000</u>
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	418.740	395.821
Cuentas de ahorro	1.235.266	1.169.051
Depósitos a plazo	814.093	740.521
Ajustes por valoración	4.721	5.608
	<u>2.472.820</u>	<u>2.311.000</u>
Por contrapartes		
Administraciones públicas españolas	20.673	37.294
Otros sectores residentes	2.445.922	2.266.611
Otros sectores no residentes	1.504	1.486
Ajustes por valoración	4.721	5.608
	<u>2.472.820</u>	<u>2.311.000</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

14.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	1.748	1.815
Cuentas de recaudación		
Administración Central	1.003	776
Administraciones Autonómicas	515	622
Administraciones Locales	1.886	10.314
Garantías financieras	394	353
Otros conceptos	2.757	2.604
	<u>8.303</u>	<u>16.484</u>

Dentro del epígrafe “Obligaciones a pagar” se registra el pasivo por arrendamiento derivado de la aplicación de la NIIF 16 (ver Nota 3.k).

15. PROVISIONES

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2025 y 2024 de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.555
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(170)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.385
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.567
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(177)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.775

Las dotaciones y recuperaciones netas con cargo o abono a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe “Provisión o reversión de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Restantes provisiones

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las entidades se enfrentan a un elevado número de procedimientos. En España, en muchos de los procedimientos existentes los demandantes reclaman, tanto en tribunales españoles, como mediante cuestiones prejudiciales planteadas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que varias cláusulas habitualmente incluidas en contrato de préstamos hipotecarios con entidades financieras sean declaradas abusivas.

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se dictó por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a mayo de 2013. Conforme a la citada sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

En relación con los contratos de préstamo hipotecario con consumidor ligados al índice conocido como IRPH, considerado “tipo de interés oficial” por la normativa de transparencia hipotecaria, calculado por el Banco de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo del mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un informe en relación con esta cuestión prejudicial. En dicho informe el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la entidad bancaria a la que se refiere la cuestión prejudicial cumplió la exigencia de transparencia impuesta por la normativa europea aplicable. El Abogado General afirma también que corresponde a los jueces nacionales efectuar las comprobaciones que consideren necesarias para analizar en cada caso particular el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

El informe del Abogado General no vincula la decisión que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea pueda adoptar sobre esta cuestión prejudicial en el futuro.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado que la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional, en virtud de la que el tipo de interés que pagará el consumidor varía en función del IRPH, está comprendido en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusulas abusivas. Ello se explica porque esa cláusula no refleja disposiciones legales o reglamentarias de carácter imperativo, a efectos del artículo 1, apartado 2, de la mencionada Directiva. El Tribunal de Justicia también ha precisado que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible, con independencia de si el Derecho español ha hecho uso de la facultad que se otorga a los Estados miembros en el artículo 4, apartado 2, de la Directiva para establecer que la apreciación del carácter abusivo de las cláusulas no se refiera, entre otros, a la definición del objeto principal del contrato. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria.

Con fecha 4 de julio de 2024 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado sentencia referente a las cuestiones prejudiciales que presentó el Tribunal Supremo, avalando la demanda colectiva contra las cláusulas suelo. Por este motivo, los asesores legales del Banco y los Administradores consideran probable que el Tribunal Supremo estime la acción colectiva y tengan que eliminarse de los contratos suscritos con los consumidores.

Por todo lo comentado anteriormente, la Entidad tiene registradas provisiones por un importe de 21.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (20.340 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) para hacer frente al quebranto probable que pudiera derivarse de todas estas cuestiones.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A continuación, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2025 y 2024 de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances adjuntos:

	<u>Miles de Euros</u>
	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>13.545</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	8.000
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Otros movimientos	<u>(1.205)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>20.340</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	2.000
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Otros movimientos	<u>(643)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>21.697</u>

16. PATRIMONIO NETO

16.1 Capital social

El capital social de la Entidad dominante, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra representado por 30.000.000 acciones nominativas ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante acordó:

- La ampliación del capital social con cargo a reservas por 1,94 euros por acción (291 miles de euros); de esta forma el capital social quedó fijado en 4.800.000 euros.
- La reducción del valor nominal de todas las acciones, de 30,06 a 0,16 céntimos por acción, con el consiguiente aumento del número de acciones, que pasaron de 150.000 a 30.000.000 acciones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público en escritura de fecha 9 de enero de 2008 e inscritos en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2008.

Con fecha 6 de noviembre de 2001 se formalizó el ajuste del capital social a euros de la Entidad dominante. Con el fin de poder otorgar a las acciones exactamente el valor nominal arriba mencionado, se realizó una ampliación de capital por 1.409,22 euros con cargo a reservas.

La composición del accionariado de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Porcentaje de participación	
	2025	2024
Hornileza 2, S.L.	29,58	19,58
Smart Business Operating, S.L.	19,38	19,38
Andaluiza, S.L.	12,76	12,76
Grusinver, S.L.	12,76	12,76
Ruilomoli, S.L.	12,76	12,76
D ^a . Concepción del Pueyo Cortijo	11,76	11,76
Rioza SXXI, S.L.	-	10,00
D ^a Concepción Chacón del Pueyo	1,00	1,00
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

16.2 Ganancias acumuladas

El saldo del epígrafe “Fondos Propios – Ganancias acumuladas”, “Fondos Propios – Reservas de revalorización” y “Fondos Propios – Otras reservas” incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, aquellas otras reservas de revalorización surgidas por disposiciones legales así como aquellas reservas surgidas con motivo de la primera aplicación de la NIIF 9.

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Reservas restringidas:		
Reserva legal	960	960
Reservas de revalorización de primera aplicación	2.949	2.973
Reserva de capitalización	9.405	7.780
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	195.541	169.916
Otras reservas	1.202	1.202
Reservas de sociedades consolidadas por integración global	31.893	29.432
	<u>241.950</u>	<u>212.263</u>

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banca Pueyo, S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 2024. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2025 a la reserva de capitalización un importe de 1.625 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2025, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2024 a la reserva de capitalización un importe de 1.354 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2024, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2023 a la reserva de capitalización un importe de 1.141 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2022 a la reserva de capitalización un importe de 1.392 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2022, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2021 a la reserva de capitalización un importe de 1.275 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2021, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2020 a la reserva de capitalización un importe de 1.527 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2020, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

c) Reservas de sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	70	68
Novadorna, S.A.	(736)	(571)
Torrucas 21, S.A.	1.320	1.655
Pueyo Mediación, OBS, S.L.	31.554	28.324
Alameda Suites, S.L.	(115)	(44)
	<u>32.093</u>	<u>29.432</u>

d) Intereses minoritarios:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay intereses minoritarios, ni resultados atribuidos a la minoría.

16.3 Dividendos y retribuciones

Ejercicio 2025

Con fecha 17 de julio de 2025, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 por importe de 600 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u> <u>30/06/2025</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	14.000
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	30.500
Dividendos a cuenta ya distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	269.718
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	269.718

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de junio de 2025, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 600 miles de euros.

Con fecha 22 de octubre de 2025, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 por importe de 900 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u> <u>30/09/2025</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	4.000
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	30.500
Dividendos a cuenta ya distribuidos	600
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	257.901
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	257.901

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de septiembre de 2025, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 900 miles de euros.

Ejercicio 2024

Con fecha 30 de octubre de 2024, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024 por importe de 900 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>30/09/2024</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	3.400
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	26.000
Dividendos a cuenta ya distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	296.442
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	296.442

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de septiembre de 2024, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 900.000 euros.

Con fecha 23 de julio de 2024, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024 por importe de 600 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>30/06/2024</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	5.400
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	19.940
Dividendos a cuenta ya distribuidos	900
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	303.627
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	303.627

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de junio de 2024, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 600.000 euros.

16.4 Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	9.130	5.730
Elementos que no se reclasificarán a resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.485	2.832
Elementos que pueden reclasificarse a resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(582)	568
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Saldo final	<u>12.033</u>	<u>9.130</u>

17. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El epígrafe pro-memoria “Garantías concedidas” de los balances consolidados adjuntos recogen los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual. El desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Riesgos contingentes:</u>		
Fianzas, avales y cauciones	34.546	35.240

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 y, se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance consolidado (ver Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros, adicionales a los indicados en las Notas 8.2.1. y 10.

18. COMISIONES

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.ñ).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores		
Órdenes de transferencia	689	738
Compensación y liquidación	158	139
Servicios de pago		
Efectos	53	92
Depósitos a la vista	2.304	2.300
Tarjetas de crédito y débito	3.166	3.113
Cheques	127	144
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados		
Inversión Colectiva	416	395
Comercialización de productos financieros no bancarios	4.588	4.350
Otros	2.299	2.342
	<u>13.802</u>	<u>13.615</u>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	570	578
Otras comisiones	112	112
	<u>682</u>	<u>690</u>

19. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Banca Pueyo, S.A. y de sus Sociedades dependientes, acordaron acogerse con carácter indefinido y durante los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, al Régimen Fiscal Especial de Consolidación del previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Banca Pueyo, S.A. será la Entidad dominante del grupo fiscal formado por ella misma y todas las sociedades dependientes, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley del Impuesto de Sociedades.

19.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad dominante y las restantes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

19.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

El saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde con el gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	46.190	43.667
Ajustes consolidación	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(5.862)	(1.818)
Resultado contable ajustado	40.328	41.849
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	1.926	5.781
Compensación bases imponibles negativas	-	(30)
Base imponible	<u>42.254</u>	<u>47.601</u>

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	12.098	-	12.555	-
Sobre base imponible	-	12.676	-	14.280
Bonificaciones	-	-	-	-
Deducciones	(1.199)	(1.199)	(238)	(238)
Ajuste 30% resultado de la venta de renta variable	-	573	-	145
Total / cuota líquida	<u>10.899</u>	<u>12.050</u>	<u>12.317</u>	<u>13.897</u>
Retenciones e ingresos a cuenta	-	(13.775)	-	(14.425)
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	<u>10.899</u>	<u>(1.725)</u>	<u>12.317</u>	<u>(528)</u>

La base imponible definitiva del ejercicio 2024, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, fue de 47.102 miles de euros, y la cuota íntegra objeto de pago en dicho período ascendió a 14.131 miles de euros.

19.3 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Banca Pueyo es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo mantuvo el tipo de gravamen del 30% para los ejercicios 2023 y 2022 y lo mantendrá en los ejercicios siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésima tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modificando el régimen para establecer la conversión antes mencionada, estableciendo nuevas condiciones para acceder a la misma e introduciendo ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El Grupo no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión de estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultó también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, estableció un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos con origen en

Ejercicio 2025:	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	
Otras provisiones	6.187	402	-	6.589
Proceso exteriorización planes pensiones	-	-	-	-
Minusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	342	-	(157)	185
Activo tangible	353	433	-	786
Corrección de valor por deterioro de activos	4.473	-	-	4.473
	<u>11.355</u>	<u>834</u>	<u>(157)</u>	<u>12.033</u>

Activos por impuestos diferidos con origen en

Ejercicio 2024:	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	
Otras provisiones	4.078	2.115	(6)	6.187
Proceso exteriorización planes pensiones	13	-	(13)	-
Minusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	819	-	(477)	342
Activo tangible	318	36	-	354
Corrección de valor por deterioro de activos	4.982	-	(509)	4.473
	<u>10.210</u>	<u>2.151</u>	<u>(1.006)</u>	<u>11.355</u>

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

Ejercicio 2025	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	
Operaciones de arrendamiento financiero	41	-	(9)	37
Fondo de fluctuación de valores	-	-	-	-
Revalorización inmuebles	1.274	-	(26)	1.264
Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	4.121	2.173	-	5.299
	<u>5.436</u>	<u>2.173</u>	<u>(35)</u>	<u>6.600</u>

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

Ejercicio 2024	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	
Operaciones de arrendamiento financiero	46	-	(5)	41
Fondo de fluctuación de valores	-	-	-	-
Revalorización inmuebles	1.290	-	(16)	1.274
Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	3.126	995	-	4.121
	<u>4.462</u>	<u>995</u>	<u>(21)</u>	<u>5.436</u>

El Grupo, al 31 de diciembre de 2025, no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones y activos fiscales diferidos no activados.

El Grupo tiene derecho a practicar en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio una deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por la reinversión de beneficios extraordinarios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias por operaciones continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos por impuestos

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2025 por importe de 5.433 miles de euros (5.919 miles de euros en 2024), los Administradores de la Entidad dominante han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación. El análisis realizado muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

20. PARTES VINCULADAS

A continuación, se presentan los saldos y transacciones eliminados en el proceso de consolidación, relativos a empresas del Grupo, así como los saldos y transacciones con Administradores y personal clave la Dirección de la Entidad dominante:

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Préstamos y créditos	15.896	269	1.953	17.192	127	2.350
Pasivo:						
Depósitos	187	596	11.478	184	351	9.958
Pérdidas y ganancias:						
<i>Gastos</i>						
Intereses y cargas asimiladas	-	3	59	58	3	76
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-
<i>Ingresos</i>						
Intereses y rendimientos asimilados	508	8	84	828	3	121
Otros:						
Valores depositados	-	1.507	41.504	-	789	37.646
Pasivos contingentes	-	-	1.268	-	-	1.268
Disponibles	910	2.563	4.340	3.227	2.624	4.283

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2025 y 2024 de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros			
	Dietas por asistencia y desplazamiento		Otras retribuciones	
	2025	2024	2025	2024
D. Francisco Javier del Pueyo	2,20	2,20	-	-
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano	2,20	2,20	15,60	-
D. Javier del Pueyo Villalón	2,20	2,20	-	-
D. Miguel de Haro Izquierdo	2,20	2,20	15,95	12,30
Dª Amparo Gil Martín	2,20	2,20	15,40	11,80
D. Alberto Blanco Peña	2,20	2,20	15,40	11,80
	13,20	13,20	62,35	35,90

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha devengado importe alguno en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Entidad dominante exclusivamente por su condición de Consejeros.

La Entidad dominante no es persona jurídica administradora en ninguna de sus sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 34,5 miles de euros (2024: 36 miles de euros).

Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2025 se ha considerado como personal de alta dirección de la Entidad al Presidente, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección (2024: al Presidente, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección).

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Entidad dominante y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante en su calidad de directivos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Aportaciones al Plan de Pensiones	
	2025	2024	2025	2024
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante	1.144	1.162	4	3

Información sobre conflictos de interés

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estas, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Entidad dominante, ajenos a su tráfico ordinario al margen de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Entidad dominante.

21. OTRA INFORMACIÓN

Información por segmentos operativos

Dado que al 31 de diciembre de 2025 el 99% del total activos y el 91% del resultado del Grupo se corresponden con el negocio de Banca Universal (99% y 90% respectivamente a 31 de diciembre de 2024) y dado que todas las actividades se desarrollan en España, la Dirección de la Entidad dominante efectúa un seguimiento de la actividad del Grupo de forma agregada, no realizando por tanto distinción por segmentos operativos.

Negocios fiduciarios y servicios de inversión

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades de comercialización de Planes de Pensiones durante los ejercicios 2025 fueron de 587 miles de euros. En cuanto a 2024, los ingresos netos por comisiones generados por las actividades de comercialización de Planes de Pensiones fueron de 524 miles de euros.

El Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	44.060	41.160
Instrumentos de patrimonio	84.312	73.228
Otros	1	1
	<u>128.373</u>	<u>114.389</u>

Las comisiones percibidas por servicios de valores durante los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden en su totalidad a comisiones por compraventa de valores.

El Grupo entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Contratos de Agencia

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes concedidos

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Disponibles por terceros		
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	147.405	167.309
Disponibilidad inmediata	9.993	5.745
	<u>157.398</u>	<u>173.054</u>

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	12.150	10.664
Seguridad Social	3.531	3.115
Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 3.m)	68	34
Indemnizaciones por despido	74	18
Gastos de formación	149	93
Otros gastos de personal	357	353
	<u>16.329</u>	<u>14.277</u>
Total		

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo durante 2025 y 2024, es el siguiente:

	Medio				Al cierre del ejercicio			
	2025		2024		2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	1	-	1	-	1	-	1	-
Consejero Delegado	-	-	-	-	-	-	-	-
Director General	1	-	1	-	1	-	1	-
Técnicos	184	157	182	144	185	166	182	150
	<u>186</u>	<u>157</u>	<u>184</u>	<u>144</u>	<u>187</u>	<u>166</u>	<u>184</u>	<u>150</u>

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 6 y 5, respectivamente.

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Inmuebles, instalaciones y material	1.454	1.580
Informática	2.281	1.711
Comunicaciones	1.751	1.587
Publicidad y propaganda	345	368
Gastos judiciales y de letrados	1.039	904
Gastos de representación y desplazamiento del personal	493	491
Contribuciones e impuestos	4.796	3.232
Otros gastos de administración	2.902	2.718
	<u>15.061</u>	<u>12.591</u>

c) Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	614	592
Otros conceptos	853	845
	<u>1.467</u>	<u>1.437</u>

d) *Ingresos por intereses, Gastos por intereses, Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas, Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados.*

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Ingresos por intereses</u>		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	168	179
Préstamos y anticipos a la clientela		
De las administraciones públicas	3	8
Sector residente	55.203	58.504
Valores representativos de deuda	26.670	19.365
Ingresos por depósitos	5.668	10.621
	<u>87.712</u>	<u>88.676</u>

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Gastos por intereses</u>		
Depósitos de bancos centrales	-	773
Depósitos de entidades de crédito	36	130
Depósitos de la clientela	14.631	14.831
	<u>14.667</u>	<u>15.679</u>
<u>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas</u>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.432)	(1.533)
Activos financieros a coste amortizado	-	-
	<u>(1.432)</u>	<u>(1.533)</u>
<u>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(13)	37
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 10)	(3.783)	(3.936)
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Nota 11)	186	281
	<u>(3.610)</u>	<u>(3.617)</u>

e) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Total
• Ejercicio 2025 (Ernst & Young, S.L.)	65	8	73
• Ejercicio 2024 (Ernst & Young, S.L.)	65	13	78

La información relativa a los servicios prestados por Ernst & Young, S.L. a las sociedades vinculadas por una relación de control con Banca Pueyo, S.A. durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra recogida en las cuentas anuales de Banca Pueyo, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Otros servicios durante el ejercicio 2025 se corresponden con el Informe Anual sobre Protección de Activos de Clientes. Otros servicios durante el ejercicio 2024 se corresponden con el Informe Anual sobre Protección de Activos de Clientes, y con el informe de procedimientos acordados correspondiente al FUR.

Adicionalmente, no se han devengado honorarios en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024 con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

D. Alfonso Javier Ramos Suárez, Titular del Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, S.A., elaboró el Informe Anual de dicho Servicio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2004.

En el mencionado Informe se hace una relación de las funciones que tiene asumidas el Servicio y de los medios de que dispone para el cumplimiento de las mismas.

Se hace constar que durante el ejercicio 2025 se han recibido 246 reclamaciones en el Servicio, (563 durante el ejercicio 2024) las cuales se han admitido a trámite 242 haciendo un resumen estadístico de las mismas e indicando los criterios seguidos en su resolución (558 durante el ejercicio 2024).

Asimismo, se recogen en dicho Informe las recomendaciones y sugerencias a la Entidad dominante, que posibiliten que el Servicio continúe desarrollando su labor de manera autónoma, se eviten conflictos de interés y se preste la colaboración adecuada que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales la información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	8,49	11,36
Ratio de operaciones pagadas	100,00%	100,00%
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Euros	
	2025	2024
Total de pagos realizados	13.763.360	11.663.165
Total de pagos pendientes	-	-

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total.

Los datos a 31 de diciembre 2025 y 2024 son los siguientes:

- Importe total de pagos realizados 2025 = 13.763.360 euros (11.663.165 euros en 2024)
- Importe total de pagos realizados a menos de 60 días = 13.492.379 euros (11.386.513 euros en 2024)
- Número de facturas pagadas en 2025 = 16.538 facturas (15.250 facturas en 2024)
- Número de facturas pagadas en menos de 60 días = 16.156 facturas (14.742 facturas en 2024)
- Importe total de pagos pendientes = 0 euros (0 euros en 2024)
- Ratio total pagos/ pagos a menos de 60 días = 98,03% (97,63% en 2024)
- Ratio facturas pagadas/ facturas pagadas a menos 60 días = 97,69% (96,48% en 2024)

Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo de los ejercicios 2025 y 2024, no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Grupo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de sus flujos de efectivo.

ANEXO I

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2025

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto		Resultado
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	89	10	79	1	8
Torrucas 21, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	12.927	6.396	6.531	(909)	6.722
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	38.100	2.043	36.057	3.837	6
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	14.768	8.830	5.938	216	6.459
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.354	1.034	320	(65)	500
										13.695

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2024

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto		Resultado
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	83	6	77	-	8
Torrucas 21, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	14.339	9.791	4.549(*)	(123)	6.722
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	29.572	1.458	28.114	3.003	6
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	15.583	9.695	5.888	(100)	6.459
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.342	886	456	(7)	500
										13.695

(*) Patrimonio neto contable que no incluye las plusvalías tácitas asociadas a los activos inmobiliarios.

Este Anexo forma parte de la Nota 2.g).

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
ACTIVO		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	366.470	326.195
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Derivados	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.404	4.864
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	5.404	4.864
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	156.948	146.345
Instrumentos de patrimonio	31.870	28.436
Valores representativos de deuda	125.079	117.909
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	1.300
Activos financieros a coste amortizado	2.191.883	2.051.618
Valores representativos de deuda	848.769	748.690
Préstamos y anticipos	1.343.114	1.302.928
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	10
Clientela	-	1.302.918
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	123.900
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13.695	13.695
Dependientes	13.695	13.695
Negocios Conjuntos	-	-
Asociadas	-	-
Activos tangibles	16.395	15.025
Inmovilizado material	15.266	14.083
De uso propio	15.266	14.083
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
Inversiones inmobiliarias	1.130	942
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activos intangibles	-	-
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	-	-
Activos por impuestos	14.847	12.554
Activos por impuestos corrientes	3.600	1.552
Activos por impuestos diferidos	11.247	11.002
Otros activos	9.050	8.641
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	9.050	8.641
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	750	817
TOTAL ACTIVO	2.777.442	2.579.754

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
<u>PASIVO</u>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
Derivados	-	-
Posiciones cortas	-	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.485.980	2.327.092
Depósitos	2.479.485	2.312.302
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	164	471
Clientela	2.479.321	2.311.831
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	6.495	14.790
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		
	-	-
	24.472	21.725
Provisiones		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	2.775	1.385
Restantes provisiones	21.697	20.340
Pasivos por impuestos	6.910	5.205
Pasivos por impuestos corrientes	775	-
Pasivos por impuestos diferidos	6.135	5.205
Capital social reembolsable a la vista		
	-	-
	2.735	1.520
Otros pasivos		
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		
	-	-
	2.520.097	2.355.542
TOTAL PASIVO		

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	246.172	215.623
Capital	4.800	4.800
Capital desembolsado	4.800	4.800
Capital no desembolsado exigido	-	-
<i>Pro-memoria capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	206.510	179.798
Reservas de revalorización	2.949	2.973
Otras reservas	1.202	1.202
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	32.211	28.350
(-) Dividendos a cuenta	(1.500)	(1.500)
Otro resultado global acumulado	11.173	8.589
Elementos que no se reclasifican en resultados	7.562	4.396
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.562	4.396
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	3.611	4.193
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura, Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.611	4.193
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	257.345	224.212
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.777.442	2.579.754
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
<i>Garantías concedidas</i>	32.464	35.240
<i>Compromisos contingentes concedidos</i>	178.883	173.054

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	87.103	88.403
(Gastos por intereses)	(14.668)	(15.678)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	72.435	72.725
Ingresos por dividendos	416	470
Ingresos por comisiones	9.214	9.265
(Gastos por comisiones)	(774)	(781)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(1.432)	(1.572)
Activos financieros a coste amortizado	-	-
Restantes activos y pasivos financieros	(1.432)	(1.572)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	47	198
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	1	4
Otros ingresos de explotación	146	141
(Otros gastos de explotación)	(26)	(750)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
B) MARGEN BRUTO	80.027	79.701
(Gastos de administración)	(30.628)	(25.949)
(Gastos de personal)	(16.114)	(14.048)
(Otros gastos de administración)	(14.514)	(11.901)
(Amortización)	(1.381)	(1.286)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(3.390)	(7.856)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(3.610)	(3.617)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(13)	37
(Activos financieros a coste amortizado)	(3.597)	(3.654)
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	41.018	40.991
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	746	(1.610)
(Activos tangibles)	-	-
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	746	(1.610)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	41.764	39.381
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(9.553)	(11.031)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	32.211	28.350
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	32.211	28.350

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Resultado del ejercicio	32.211	28.350
Otro resultado global	3.922	2.845
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.503	2.278
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	6.434	3.254
Otros ajustes por valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.930)	(976)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(581)	567
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(831)	811
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(845)	811
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	14	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	250	(244)
Resultado global total del ejercicio	36.133	31.195

ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminando el 31 de diciembre 2025

Miles de euros												
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a eventi	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura antes de la recesión] 2024	4.800				179.798	2.973	1.202		28.350	(1.500)	8.589	224.212
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura 2025	4.800				179.798	2.973	1.202		28.350	(1.500)	8.589	224.212
Resultado global total del ejercicio									32.211		3.922	36.133
Otras modificaciones del patrimonio neto					26.712	(24)			(28.350)		(1.338)	(3.000)
Emisión de acciones ordinarias												
Emisión de acciones preferentes												
Ejecución o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital												
Dividendos (o remuneraciones a los socios)										(3.000)		
Compra de acciones propias												
Venta o cancelación de acciones propias												
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo												
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					25.374	(24)			(28.350)	3.000	(1.338)	(1.338)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios												
Pagos basados en acciones					1.338							1.338
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto												
<i>De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>												
Saldo de cierre 2025	4.800				206.510	2.949	1.202		32.211	(1.500)	11.173	257.545

ANEXO II
BANCA PUEYO, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros							Otro resultado global acumulado	Total			
	Capital	Prima de emisión	Instrumento patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas			(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2023	4.800	-	-	-	164.248	3.010	1.202	-	18.852	(900)	5.405	196.617
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	4.800	-	-	-	164.248	3.010	1.202	-	18.852	(900)	5.405	196.617
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	28.350	-	2.845	31.195
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	15.550	(37)	-	-	(18.852)	(600)	338	(3.600)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.600)	-	(3.600)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de otros componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición (o) renuncia de patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	15.888	(37)	-	-	(18.852)	3.000	339	338
Primas de emisión de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de emisión de otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos u (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(338)	-	-	-	-	-	-	(338)
<i>De las cuales: donación discrecional a obras y fundas sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	4.800	-	-	-	179.798	2.973	1.202	-	28.350	(1.500)	8.569	224.212

BANCA PUEYO, S.A.

**Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	42.860	4.098
Resultado del ejercicio	32.211	28.350
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	8.382	12.760
Amortización	1.381	1.286
Otros ajustes	7.001	11.474
(Aumento)/disminución neta de los activos de explotación	145.110	177.240
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	541	1.780
Activos financieros con cambios en otro resultado global	10.603	4.527
Activos financieros a coste amortizado	136.668	174.984
Otros activos de explotación	(2.702)	(4.051)
Aumento/(disminución) neta de los pasivos de explotación	160.103	153.357
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	158.888	160.296
Otros pasivos de explotación	1.214	(6.939)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre las ganancias	(12.725)	(13.129)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.414	(2.431)
Pagos	624	(2.849)
Activos tangibles	624	(2.303)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(545)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	3.038	418
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	67	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	2.981	418
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.000)	(3.600)
Pagos	(3.000)	(3.600)
Dividendos	(3.000)	(3.600)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	42.275	(1.933)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	326.195	328.127
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	368.470	326.195
PRO-MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	11.744	11.331
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	343.652	302.059
Otros activos financieros	13.074	12.804
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

ANEXO III

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se detalla la información requerida por la citada norma.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad de la Entidad.

Banca Pueyo, S.A. tiene como objeto social la realización de toda clase de operaciones bancarias en general, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, y se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y de las entidades de crédito, en general.

La Entidad tiene su domicilio social en la Calle Nuestra Señora de Guadalupe 2, Villanueva de la Serena (Badajoz). Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banca Pueyo. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España

- b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por intereses	87.103	88.676
Resultado antes de impuestos	41.764	43.667
Impuesto sobre beneficios	(9.553)	(12.317)
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	209	45

- c) Número de empleados a tiempo completo

	Nº de personas	
	2025	2024
Número de empleados a tiempo completo	354	330

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total de la Entidad, ha sido del 1,25% (2024: 1,20%).



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2025

Evolución de los negocios

La Entidad ha tenido como objetivos prioritarios: crecer dentro de la Comunidad de Extremadura, la de Madrid y en Sevilla con el fin de diversificar y aumentar la fortaleza del balance, creciendo el volumen de la base de clientes de la Entidad y como consecuencia mejorar la eficiencia.

Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 era de 256.043 miles de euros, pasando a ser de 292.574 miles de euros al cierre del ejercicio 2025, lo que representa un aumento de 36.532 miles de euros.

Fondos propios

La cifra de fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 era de 252.889 miles de euros, pasando a ser de 288.874 a final del ejercicio que estamos analizando, lo que representa un incremento de 35.985 miles de euros.

Pasivos financieros a coste amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 el total de pasivos financieros a coste amortizado alcanza la cifra de 2.486.640 miles de euros. Esto ha supuesto frente a los 2.327.934 miles de euros del año anterior, un incremento de 158.705 miles de euros que representa un crecimiento del 6,8%.

Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos

Los préstamos y anticipos experimentaron un aumento a lo largo de 2025 de 40.457 miles de euros, alcanzando a final de ejercicio la cantidad de 1.343.489 miles de euros, que viene a representar frente a los 1.329.032 miles de euros del ejercicio anterior, un incremento del 3,1%.

Los riesgos de morosos y dudosos de clientes se han situado al 31 de diciembre de 2025 en 28.572 miles de euros, lo que supone un aumento de 5.549 miles de euros con respecto al saldo de 23.023 alcanzado a final de 31 de diciembre de 2024. Por tanto, el ratio de morosidad se sitúa en el 2,04%.

Resultado

Al 31 de diciembre de 2025 el resultado del ejercicio, una vez deducido el correspondiente Impuesto de Sociedades, alcanzó la cifra de 35.291 miles de euros, que supone un aumento del 12,6% sobre los 31.350 del ejercicio anterior.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio, la Entidad ha continuado desarrollando iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia operativa, reforzar sus capacidades tecnológicas y avanzar en la cobertura de las necesidades futuras del negocio, manteniendo asimismo un compromiso permanente con el desarrollo de las capacidades profesionales de su plantilla.

En el ámbito tecnológico, la Entidad mantiene una estrategia de transformación orientada a mejorar la eficiencia de los procesos, reforzar la seguridad de los sistemas de información, ampliar los servicios digitales a clientes y garantizar la adaptación al marco regulatorio del sector financiero, especialmente en materia de resiliencia operativa digital.

Durante el ejercicio se han impulsado actuaciones dirigidas a la modernización de las infraestructuras tecnológicas, la evolución de los canales digitales y el refuerzo de los sistemas de gestión del riesgo, así como al fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad y prevención del fraude. Estas iniciativas incluyen la renovación progresiva de plataformas tecnológicas, la evolución de la banca digital y la digitalización de determinados procesos operativos en oficinas.

Asimismo, la Entidad continúa avanzando en la automatización de procesos y en la evaluación del uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y facilitar la explotación de la información disponible en la organización.

En el ámbito de los servicios de autoservicio, se ha continuado reforzando y modernizando el parque de cajeros automáticos, ampliando las funcionalidades disponibles para los clientes y reforzando la seguridad de estos dispositivos.

Paralelamente, la Entidad ha realizado un esfuerzo relevante en la formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio, complementando los programas de formación continuada en normativa bancaria y financiera con iniciativas orientadas a reforzar las capacidades digitales y tecnológicas de los empleados.

Acciones Propias

Durante el ejercicio 2025, el Banco y su grupo no han llevado a cabo operativa con acciones propias.

Estrategia para el 2026

Para el ejercicio 2026, la Entidad continuará desarrollando la línea estratégica iniciada en ejercicios anteriores, orientando sus actuaciones hacia la mejora de la eficiencia operativa, el mantenimiento de elevados niveles de solvencia, la calidad del riesgo y la excelencia en el servicio al cliente.

En este contexto, se continuará avanzando en los proyectos de modernización tecnológica, evolución de los canales digitales, digitalización de procesos internos y refuerzo de las capacidades de ciberseguridad y resiliencia operativa, acompañando estas actuaciones con programas de formación específicos para la plantilla en materia de seguridad de la información.

Gestión del riesgo

La Entidad asume riesgos como consecuencia de su actividad general, y en particular por la actividad crediticia, de nuestras operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura.

Estos distintos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- **Riesgos Financieros:**
 - Riesgo de Crédito
 - Riesgo de Concentración
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo de Tipo de Interés estructural
 - Riesgo de Liquidez
 - Riesgo de Negocio
 - Riesgo de Apalancamiento
- **Riesgos No Financieros:**
 - Riesgo Operacional
 - Riesgos TIC y de Seguridad
 - Riesgo Reputacional
 - Riesgo de Cumplimiento Normativo
 - Riesgo Estratégico
 - Riesgos ASG

El Control del riesgo implica disponer de un modo integral de gestión que permita la identificación, medición, admisión y seguimiento del riesgo. Para tal fin, definimos un amplio conjunto de medidas que integran objetivos estratégicos conocidos y compartidos por la alta dirección y la organización, así como políticas y planes de actuación coherentes. Asimismo, contamos con las personas, los medios técnicos y materiales y los sistemas de control y supervisión para tratar de anticipar la evolución de los riesgos y cumplir con los requerimientos de los reguladores.

En la gestión del riesgo resulta destacable la implicación de la Alta Dirección de la Entidad. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, es el Comité de Dirección Ejecutivo el que trata las decisiones que atañen al sistema de monitorización del apetito al riesgo, los cambios importantes que afecten al mismo, así como monitoriza activamente y compara el perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo aprobado, la estrategia y los planes de negocio, de capital y de liquidez. Realiza la definición de los indicadores y sus métricas, validando diferentes umbrales, actúa adecuadamente a fin de asegurar una gestión efectiva, así como la mitigación cuando sea necesaria de los riesgos significativos dentro de sus funciones, especialmente cuando pueda acontecer la vulneración de los límites. Además, propone posibles medidas de mitigación, con el objeto de elevarlas al Consejo de Administración y es el único órgano competente para decidir sobre determinadas operaciones de riesgo.

Por último, y como factor especialmente destacable, la entidad cuenta con un Área de Gestión de Riesgos independiente de las unidades de negocio, que actúa como segunda línea de defensa. Este principio resulta básico para garantizar la eficacia de la gestión del riesgo. Asimismo, dispone de un Departamento de Auditoría Interna que ejerce como tercera línea de defensa, evaluando de forma independiente el Marco de Apetito al Riesgo.

Riesgo de crédito

Los Préstamos y anticipos sobre clientes del balance público suponen el 47% del mismo, por lo que la gestión de este riesgo es a la que se dedica con gran intensidad la Entidad.

La gestión de riesgo de crédito se ocupa de la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones y de la rentabilidad ajustada a riesgo.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla de forma diferente según los distintos segmentos de clientes y las cuantías, pasando a ser estudiadas por distintos Delegados/as, Directores/as, o Comisiones de Crédito según corresponda. Por otra parte, hay que tener muy en cuenta el conocimiento personal de la clientela de la Entidad.

Por último, en relación al seguimiento y, en caso necesario, la recuperación del moroso hay que mencionar el seguimiento diario por parte de la Entidad.

Los Préstamos y anticipos sobre entidades de crédito suponen 33 miles de euros, el 0,00% del balance de la entidad, y son los concedidos a Entidades de reconocida solvencia y siempre dentro de los límites del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea aprobado con fecha 26 de junio de 2013, consiguiendo con ello la debida diversificación.

Otra parte importante del riesgo de crédito está compuesta por valores representativos de deuda, suponiendo Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados el 0,19%, los valores clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global un 4,45% y los clasificados como cartera a coste amortizado 31,36% del total del activo.

Riesgo de concentración

Está incluido dentro del Riesgo de Crédito y se da cuando una cartera tiene poca diversificación, es decir, la mayor parte del negocio se centra en unas pocas áreas concretas. Entre otras, se encuentran la concentración por cliente y la concentración por zona geográfica y sector. Implica la posibilidad de sufrir mayores pérdidas en caso de incumplimiento de un deudor o de condiciones desfavorables en un país o conjunto de países o sectores.

Riesgo de mercado

El ámbito de actuación de la Entidad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez.

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el Departamento Financiero. Independientemente de este control se remite un informe periódico al Comité de Dirección con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la cartera de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”

Riesgo de tipo de interés

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo. Así mismo, la parte acreedora, en su mayor parte efectúa los depósitos a corto plazo, con lo cual, ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

Riesgo de liquidez

La Entidad tiene depósitos en entidades de crédito por importe de 13.477 miles de euros y mantiene activos por un importe superior a 165.390 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo entre dos y cinco días.

Depósitos en Bancos Centrales y efectivos por importe de 355.396 miles de euros.

Además, tiene aperturadas líneas de crédito para poder disponer de manera unilateral por un importe hasta 112.937 miles de euros.

No obstante, la Entidad realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal y el equilibrio de crecimiento en los préstamos y anticipos y el pasivo de la clientela al por menor.

Riesgo de Negocio

Las tensiones geopolíticas y los conflictos son, en este momento, el principal factor de riesgo para la economía por su potencial impacto sobre los mercados de energía y la actividad económica en Europa a nivel mundial. A pesar del entorno descrito, la Entidad ha logrado mantener e incluso reforzar su posicionamiento competitivo, en el que el arraigo en su mercado de actuación, la prudencia en la gestión, así como la cercanía y el conocimiento de la clientela han demostrado ser factores diferenciales. No obstante, el Banco es consciente de seguir realizando un gran esfuerzo por los cambios que se están produciendo en el modelo de negocio bancario, la entrada de nuevos competidores y la modificación de los hábitos de consumo.

Riesgo de Apalancamiento

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas a consecuencia de la caída de los precios de los activos, derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de una entidad o los desfases entre sus activos y sus obligaciones.

Riesgo operacional

El apetito de riesgo operacional de la Entidad se estructura de la siguiente manera:

- Una afirmación general, en la que se ha de indicar que tiene como principio de aversión a los eventos de riesgo operacional que puedan conllevar pérdida financiera, fraudes e incumplimientos operativos, tecnológicos y regulatorios.
- Inclusión de métricas cuantitativas generales.
- Como control ex post del impacto que suponen los eventos operacionales, se mantiene una base de datos en la que se incluyen las pérdidas operacionales incurridas, incluyendo un mayor detalle de aquellas consideradas significativas.

Se está procediendo a la consolidación de modelos que permitan intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua.

Riesgos TIC y de Seguridad

Son los relativos a los posibles fallos en los componentes de seguridad de la información, la ciberseguridad, la continuidad operativa y, en su caso, al uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial.

En la última década, la creciente importancia de la tecnología ha enfatizado la necesidad de abordar el riesgo tecnológico de manera independiente dentro de la gestión integral de riesgos de una organización. Esto se debe a que los desafíos inherentes a la tecnología, incluidos derivados del uso de inteligencia artificial, requieren de enfoques y soluciones que difieren de los empleados para abordar el riesgo operacional.

En los últimos años, la estrategia de la entidad ha incluido un enfoque significativo en la tecnología, asignando una parte considerable de sus recursos para avanzar en este ámbito, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad, ya que una política deficiente de ciberseguridad puede afectar negativamente a prácticamente todos los riesgos detallados anteriormente.

Riesgo Reputacional

En un contexto de crisis económica desde hace varios ejercicios, la Entidad ha reforzado su posicionamiento competitivo y su reputación ante la clientela y la sociedad, lo que se ha reflejado en un mejor conocimiento y valoración de su marca y en las principales magnitudes del negocio de la banca comercial, con crecimiento de cuota de mercado especialmente acusados en aquellas partidas con elevada dependencia de la confianza del público.

Riesgo de Cumplimiento Normativo

Se deriva de actuaciones que propicien un incumplimiento de requerimientos regulatorios y/o legales o de las políticas internas de la Entidad, pudiendo acarrear pérdidas, así como posibles sanciones o medidas disciplinarias, económicas o no.

Dada la actual normativa y sus regímenes sancionadores, la Entidad considera que tiene una probabilidad de riesgo baja, pero con un alto impacto.

Riesgo Estratégico

La Entidad mantiene completamente actualizado su Plan Estratégico con carácter trianual. En él se marcan las líneas estratégicas de la entidad para los tres próximos años. Anualmente se realiza una actualización del Plan para actualizar las previsiones realizadas e incluir previsiones para el tercer año, de tal forma que siempre se tenga una visión a tres años de las cifras más importantes de la Entidad.

Riesgos ASG

Obedecen al acrónimo de ambiental, social y de gobierno corporativo. Estos riesgos tienen características propias, su impacto se materializa a través de los riesgos tradicionales, y en particular los de crédito, de mercado, de liquidez y operacional. Por este motivo, cabría integrarlos en los procedimientos de gestión actuales, adoptando para ello un enfoque global.

La Entidad tiene aprobada una Política General de Sostenibilidad para todo el Grupo porque considera que los criterios ASG forman parte de los riesgos tradicionales, así como de las oportunidades a las que se enfrentan las compañías en el mundo actual y, por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es no solo una acción positiva, sino necesaria.

Periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información del periodo medio de pago proveedores en operaciones comerciales, dicha información viene desglosada en la memoria en la Nota 21.

Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la nota 22 de la memoria.

Serie:

Informes Anuales

Documento:

Estado de información no financiera del Grupo Banca Pueyo

Propiedades:

Código de referencia:	EINF
Versión:	1.0 - 24/03/2026
Fecha de creación:	30/07/2021
Fichero:	Estado de Información No Financiera del Grupo Banca Pueyo
Herramienta de edición:	Office 365
Autor:	Área de Gestión de Riesgos
Empresa:	Banca Pueyo, S.A.
Estado:	Aprobado
Clasificación:	USO INTERNO

Índice

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	4
1 INTRODUCCIÓN, ALCANCE Y BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	5
2 MODELO DE NEGOCIO	5
2.1 ENTORNO EMPRESARIAL Y MODELO DE NEGOCIO	5
2.2 MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS	8
2.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	8
2.4 PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU FUTURA EVOLUCIÓN	9
2.5 POLÍTICAS.....	10
2.6 PRINCIPALES RIESGOS.....	12
2.7 INDICADORES CLAVE	15
2.8 ÉTICA E INTEGRIDAD	16
2.9 MARCO DE GOBERNANZA	18
3 CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	19
3.1 CONTAMINACIÓN.....	21
3.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	21
3.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	22
3.4 CAMBIO CLIMÁTICO.....	24
3.5 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	25
3.6 DIVULGACIÓN DEL ALINEAMIENTO CON TAXONOMÍA DE LA UE	25
4 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	27
4.1 EMPLEO	27
4.1.1 <i>Distribución de los empleados/as por sexo, edad y calificación profesional</i>	<i>27</i>
4.1.2 <i>Tipologías de contratos laborales</i>	<i>28</i>
4.1.3 <i>Rotación del personal.....</i>	<i>28</i>
4.1.4 <i>Remuneraciones medias y brecha salarial</i>	<i>31</i>
4.1.5 <i>Remuneración total de los consejeros y directivos.....</i>	<i>32</i>
4.1.6 <i>Medidas de desconexión laboral.....</i>	<i>32</i>
4.1.7 <i>Empleados/as con discapacidad</i>	<i>33</i>
4.1.8 <i>Otras cuestiones relacionadas con el empleo</i>	<i>33</i>
4.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	34
4.2.1 <i>Organización del tiempo de trabajo.....</i>	<i>34</i>
4.2.2 <i>Número de días de absentismo.....</i>	<i>35</i>
4.2.3 <i>Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.....</i>	<i>35</i>
4.3 SALUD Y SEGURIDAD	36
4.3.1 <i>Condiciones de salud y seguridad</i>	<i>36</i>
4.3.2 <i>Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) por sexo.....</i>	<i>37</i>
4.4 RELACIONES SOCIALES.....	37
4.5 FORMACIÓN	39
4.6 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40
4.7 IGUALDAD	41
5 DERECHOS HUMANOS.....	41
6 PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	42
7 SOCIEDAD.....	43
7.1 COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	43
7.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	44

7.3	CONSUMIDORES/AS	45
7.3.1	<i>Publicidad veraz</i>	45
7.3.2	<i>Servicio de Atención al Cliente</i>	45
7.3.3	<i>Número de reclamaciones recibidas.</i>	45
7.3.4	<i>Entorno digital</i>	46
7.4	INFORMACIÓN FISCAL.....	46
ANEXO I. TABLA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE		48

1 Introducción, alcance y bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

El presente informe se emite de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio) y la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015 de 20 de julio) en materia de información no financiera y diversidad.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A., como entidad dominante del grupo Banca Pueyo, en adelante la Banca, emite el presente Estado de Información No Financiera referido al ejercicio fiscal de 2025, el cual ha sido auditado por un tercero independiente.

El alcance de este documento es el Grupo Banca Pueyo, elaborándose como documento separado formando parte del Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

El presente Estado de Información no Financiera se ha elaborado haciendo referencia a una selección de estándares e indicadores recogidos en la guía internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), publicados en 2016². Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa www.bancapueyo.es.

2 Modelo de negocio

2.1 Entorno empresarial y modelo de negocio

Banca Pueyo, S.A. es una entidad financiera y es la sociedad dominante del Grupo Banca Pueyo. Está registrada en el Banco de España con el número de registro 0078.

El domicilio social está ubicado en la calle Virgen de Guadalupe, número 2, de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Banca Pueyo S.A. es una Sociedad Anónima con CIF: A06001671.

Además de Banca Pueyo, S.A. como cabecera del grupo, el resto de las sociedades que integran el grupo Banca Pueyo son:

Entidades dependientes	Porcentaje de participación
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	100%
Torrucas 21, S.A.	100%
Pueyo Mediación, S.L.	100%
Novadorna, S.A.	100%
Alameda Suites, S.L.	100%

¹ Firma eliminada por motivos de seguridad.

² Los estándares GRI se han actualizado periódicamente, incorporando diversos estándares en los años 2024 y 2025.

El número de accionistas de Banca Pueyo es de 8, de los cuales 5 son personas jurídicas y 3 personas físicas. Todas las sociedades que integran el grupo son participadas al 100% por la matriz, Banca Pueyo. El grupo cuenta con 354 empleados/as al cierre de 2025.

La Banca es miembro de la Asociación Española de Banca (AEB). La AEB defiende y representa los intereses colectivos de sus miembros en los distintos ámbitos que afectan a su actividad. Ofrece un foro de intercambio de información y mejores prácticas, así como de discusión de iniciativas legislativas y de coordinación de posiciones comunes, las cuales son defendidas frente a las contrapartes relevantes, tanto nacionales como internacionales. La AEB además actúa de interlocutor en el convenio laboral colectivo del sector y regulariza los procedimientos operativos en las relaciones entre bancos y con la administración pública. La AEB representa a sus asociados en la Federación Bancaria Europea (EBF) y, a través de ella, en la Federación Bancaria Internacional (IBFed), participando en sus órganos de gobierno, comités y grupos de trabajo. Además, contribuye a la formación académica en materia financiera y bancaria a través del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), institución docente que depende de la Fundación AEB. La Fundación AEB en colaboración con CUNEF también promueve el Instituto Español de Banca y Finanzas, cuyo objetivo es convertirse en una institución que fomente el intercambio de conocimientos e ideas sobre el presente y el futuro del sector financiero.

Asimismo, su filial Pueyo Mediación, S.L. es miembro de AMAEF (Asociación para la Mediación Aseguradora de Entidades Financieras), asociación sectorial que promueve el análisis y desarrollo de la actividad de mediación de seguros en el ámbito de las entidades financieras.

Banca Pueyo, como entidad financiera, está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El modelo de negocio se basa en la actividad de banca comercial, enfocada principalmente en particulares (hogares), autónomos, pequeñas y medianas empresas y profesionales. La actividad de banca comercial se encuentra complementada con la comercialización de fondos de inversión, planes y fondos de pensiones, venta de seguros y servicio de compraventa de valores.

Las principales líneas de negocio, productos y servicios del grupo son:

Línea	Sub-línea
Préstamos y créditos	Préstamos y créditos a particulares
	Préstamos y créditos a empresas y empresarios/as
Depósitos	Cuentas corrientes
	Cuentas de ahorro
	Cuentas a plazo
Negociación y ventas	Inversión en Deuda Pública
	Renta fija de empresas
	Depósitos en EE.FF.
Intermediación	Mercado de valores
	Fondos de inversión
	Planes de pensiones
Servicios de pago	Transferencias
	Domiciliaciones
	Tarjetas
	Cajeros automáticos
	TPVs
	Bizum
	Plataforma aplicación-PSD2
Pagos con móvil	
Seguros	Intermediación en la venta de seguros

La Banca dispone de una Política de aprobación de nuevos productos y servicios, en la que se contempla dentro de los criterios generales para su aprobación la “Disponibilidad de herramientas internas y experiencia adecuadas **para comprender y controlar los riesgos asociados**”.

La Banca dispone de una fuerte implantación digital encontrándose disponible para los/as clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca digital (internet y móvil). Banca Pueyo cuenta con dos dominios operativos en internet: www.bancapueyo.es (información corporativa y comercial) y www.e-pueyo.com (banca digital). Igualmente, los/as consejeros/as de la entidad cuentan con acceso a través de internet a toda la documentación necesaria para el ejercicio de sus cargos.

Existen acuerdos con otras entidades para la prestación de servicios a sus clientes, Banco Inversis para la comercialización de fondos de inversión y compraventa de valores, diversas compañías de seguros para la comercialización de seguros a través de su filial Pueyo Mediación, S.L.

A 31 de diciembre de 2025, el grupo Banca Pueyo dispone de un activo que se eleva a 2.814 millones de euros, con un crédito a la clientela de 1.334 millones de euros. El margen bruto alcanzó la cifra de 86,6 millones de euros, y el beneficio neto fue de 35,3 millones de euros. El patrimonio neto del Grupo Banca Pueyo alcanza los 292 millones de euros.

En la tabla siguiente se muestra la evolución de las magnitudes más relevantes de la actividad del grupo Banca Pueyo durante los últimos tres ejercicios:

Año	Oficinas	Crédito a la clientela	Depósitos	Resultados	Total Activo	Fondos Propios
2023	122	1.260.243	2.093.567	21.441	2.416.313	219.500
2024	125	1.294.021	2.311.000	31.350	2.612.658	246.913
2025	127	1.334.353	2.477.936	35.292	2.813.796	280.542

Nota: los importes están expresados en miles, las oficinas en unidades.

En relación con los cambios producidos en la organización durante 2025, se informa que:

1. Se ha modificada la estructura del capital social, reduciéndose en uno el número de accionistas e incrementándose la participación de otro accionista en la misma proporción.
2. Se ha llevado a cabo la modificación del organigrama en el sentido de hacer depender jerárquicamente el Área de Cumplimiento Normativo del Comité de Auditoría y Riesgos.
3. Se ha culminado el cambio de categoría del consejero D. Francisco Ruiz-Benítez Cano a dominical.
4. Se ha procedido a la renovación parcial del Consejo de Administración y la renovación de la Comisión Ejecutiva.
5. D. Francisco Javier del Pueyo Villalón presentó renuncia a su cargo de vicepresidente del Consejo de Administración.
6. Se han llevado a cabo diversas modificaciones de los reglamentos de las comisiones delegadas para adecuarlos a las competencias a asumir por cada órgano.
7. Contratación de dos personas en el Área de Ciberseguridad e Infraestructura.
8. Constitución de una nueva área “Área de innovación + IA”, con una dotación de personal de un empleado.
9. Se ha contratado a tres personas en el Departamento de Informática de la Entidad.
10. Se ha incorporado una persona al Área de Medios de Pago de la Entidad.
11. Contratación de una persona en el Departamento de Secretaría General.
12. Se ha contratado una persona empleada en Torruca 21, S.L.

13. Hemos contratado los servicios de Afi y Kyndril para: i) Identificar las expectativas de la organización, analizar su situación proponiendo un calendario y un método de trabajo en relación a DORA; ii) Desarrollar el registro de proveedores de acuerdo a los criterios establecidos en el marco regulatorio de DORA; iii) Realizar ejercicios de simulación que permitan identificar mejoras y promover el desarrollo de las iniciativas de cumplimiento DORA; iv) Análisis estructurado para identificar, evaluar y priorizar riesgos de seguridad de la información en las operaciones de una organización, considerando factores estratégicos tecnológicos y operativos.
14. Se ha firmado un acuerdo en materia de gestión de riesgos ASG entre Banca Pueyo y Afi para: i) Realización de estimaciones relacionadas con el riesgo físico y de transición; ii) Realización del cálculo de la huella de carbono para los alcances 1 y 2; iii) Definición de objetivos de reducción y medidas para su consecución.
15. Se ha firmado un acuerdo en materia de integración de los riesgos relacionados con el clima entre Banca Pueyo y Afi para: i) Análisis sobre las diferentes opciones y soluciones a plantear para la adecuación de los procesos; ii) Apoyo en la implementación de las recomendaciones (hito 1) mediante formato de Bolsa de horas.

2.2 Mercados en los que operamos

El ámbito de actuación se extiende al estado español, si bien centra su actividad principalmente en la Comunidad de Extremadura, en la Comunidad de Madrid y en la provincia de Sevilla, dónde tiene oficinas físicas.

La distribución por provincias de las oficinas es la siguiente:

- 100 oficinas en la provincia de Badajoz.
- 13 oficinas en la provincia de Cáceres.
- 10 oficinas en la provincia de Madrid.
- 4 oficinas en Sevilla.

2.3 Objetivos y estrategia

Los **objetivos** principales de Banca Pueyo, marcados en su Plan Estratégico 2026-2028 son entre otros:

- Ofrecer a sus clientes una amplia variedad de productos de inversión y de financiación, y servicios financieros y de pago, siendo líderes en sus zonas de actuación.
- Crecimiento sostenible, lo que implica seguir consolidando el crecimiento de los últimos ejercicios, manteniendo unos adecuados niveles de capital y liquidez.
- Prestar un servicio de calidad a sus clientes, mediante una atención personalizada y manteniendo el contacto permanentemente mediante el uso de las tecnologías. Se está realizando un gran esfuerzo por el incremento de los servicios digitales a clientes (pagos inmediatos, firmas y notificaciones remotas, funcionalidades ampliadas en Banca Digital y app móvil).

En esta época marcada por la digitalización y por el uso de la tecnología en la prestación de servicios a distancia, Banca Pueyo tiene su razón de ser porque, además de estar realizando un gran esfuerzo en estos procesos de renovación tecnológica y de canales, sigue manteniendo una presencia física a través de una red de oficinas densa para nuestro tamaño, con personas y medios capaces de dar satisfacción a nuestros/as clientes en sus necesidades financieras, hasta en localidades de escasa población.

Nuestra principal vocación es la de atender las demandas de nuestros/as clientes, que son principalmente particulares (hogares), autónomos/as, pequeñas y medianas empresas y profesionales.

Banca Pueyo se ha consolidado como un referente en el sector financiero extremeño, tanto por su trayectoria como por su evolución reciente, ya que no solo ha mantenido su cuota de mercado, sino que ha incrementado su volumen de negocio y el número de oficinas de atención directa.

Así se refleja en el **Plan Estratégico 2026-2028** del Grupo Banca Pueyo aprobado por el Consejo de Administración de Banca Pueyo.

Los pilares estratégicos sobre los que descansa el Plan son:

- **Crecimiento sostenible**, de los principales parámetros de la entidad.
- **Rentabilidad**, con el objetivo de mantener unos adecuados ratios de eficiencia y rentabilidad.
- **Personas**, principalmente centrado en su formación continua.
- **Tecnología**, principalmente en todo lo referente a digitalización, ciberseguridad e inteligencia artificial.
- **Normativa** para mantener al grupo actualizado en la incesante normativa nacional, europea e internacional que afecta principalmente a las entidades financieras.

2.4 Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los principales factores que pueden afectar a la futura evolución del grupo Banca Pueyo vienen definidos en su Plan Estratégico: **amenazas** que pueden afectar negativamente a su futuro, y al mismo tiempo se recogen una serie de **oportunidades** que se nos brinda para poder incrementar nuestras previsiones de crecimiento.

Amenazas.

- Una vez asumido el coste de la eliminación de las cláusulas suelo y de parte de los gastos de formalización de las hipotecas, sigue amenazante sobre el sector algunas otras cláusulas que pudieran ser impugnadas en los tribunales, generando inseguridad jurídica en la toma de decisiones. Asimismo, constituye una amenaza el incremento de las reclamaciones por fraude en operaciones de pago, así como el impacto derivado de la evolución del criterio jurisprudencial en materia de responsabilidad de las entidades financieras.
- Volumen de la normativa española y europea, así como de los cambios continuos en la misma.
- Alta competencia en el sector por el crédito de calidad.
- La regulación concursal, sobre todo, en personas físicas con la exoneración del pasivo insatisfecho, es una amenaza del aumento de pérdidas para la entidad.
- Intervención pública en el mercado a través de medidas tales como la limitación de tipos de interés en las hipotecas a tipo variable.
- Cibercrimen. Aunque se adopten medidas en materia de ciberseguridad nunca serán suficientes, debido al rápido avance de la ciberdelincuencia. Lo que implica una amenaza continua para el sector financiero. Asimismo, la utilización de tecnologías avanzadas, incluida la inteligencia artificial, incrementa la complejidad de los ataques y los riesgos de fraude y ciberseguridad.

- El actual contexto geopolítico internacional, caracterizado por tensiones regionales, fragmentación comercial y elevada incertidumbre energética, constituye un factor de riesgo indirecto para la Entidad, en la medida en que puede afectar a la evolución macroeconómica, la inflación, los tipos de interés y, en consecuencia, a la capacidad de pago de los clientes.

Oportunidades.

- Incremento de cuota de mercado por desaparición de entidades financieras en Extremadura. Las fusiones llevadas a cabo por las Cajas de Ahorro extremeñas en otros grupos, el cierre de oficinas llevado a cabo nos está presentando la oportunidad de ocupar un mayor espacio en nuestro entorno. No solo las entidades que fueron extremeñas están cerrando oficinas, sino que otras entidades, bien por fusión, bien por falta de rentabilidad también las están cerrando.
- Crecimiento en el sector de empresas. Existe aún un gran potencial de crecimiento dentro del segmento de empresas, ya sean personas jurídicas o autónomos/as.
- Oficina virtual y nuevos canales de contratación. Banca digital como eje principal para dar servicios remotos a nuestros clientes utilizando sistemas de firma digital para la contratación, el uso de app's en los smartphones y el desarrollo de negocio en el entorno de pagos inmediatos y Bizum.
- Innovación de procedimientos digitales.
- Nuevos productos y servicios. Existen productos y servicios que podríamos desarrollar y/o comercializar, que incrementarían tanto la vinculación de nuestros clientes, como los ingresos por ellos.
- Incremento en las comisiones por servicios. Banca Pueyo siempre ha estado en la banda inferior de la competencia en el cobro de comisiones, habiendo iniciado en 2022 un proceso de adaptación de las mismas, sin perder en ningún caso esa posición tan competitiva que mantenemos.
- Uso de herramientas de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia operativa, automatizar procesos internos y reducir cargas administrativas.
- Impulso desde las autoridades europeas y nacionales de iniciativas orientadas a la simplificación regulatoria y a la mejora de la competitividad del sector financiero.

2.5 Políticas

El Consejo de Administración tiene encomendada, entre otras, la función de aprobación y revisión de las distintas políticas de la entidad. Estas políticas sientan los principios y normas que la entidad se compromete a cumplir y sobre la que han de girar toda su normativa interna y sus procedimientos.

Durante el ejercicio de 2025 se han aprobado y/o revisado las siguientes políticas por parte del Consejo de Administración:

Política/Manual/Código	Fecha de aprobación/revisión
Plan de Formación del Consejo de Administración	27 de enero de 2025 17 de julio de 2025
Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos	22 de octubre de 2025
Reglamento del Comité de Nombramiento y Retribuciones	22 de octubre de 2025 1 de diciembre de 2025
Reglamento de la Comisión Ejecutiva	22 de octubre de 2025

Política/Manual/Código	Fecha de aprobación/revisión
	1 de diciembre de 2025
Política de Gestión de Conflictos de Interés	27 de enero de 2025
Política de Diversidad del Consejo de Administración	17 de julio de 2025
Política de Idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración y Personas con Funciones Clave en la Entidad	27 de enero de 2025
Procedimiento de asignación y retirada de titulares de funciones clave	24 de marzo de 2025 22 de octubre de 2025
Procedimiento de asignación y retirada del titular del SAC	24 de marzo de 2025
Política de Gobierno Interno	17 de julio de 2025 22 de octubre de 2025
Política de Cumplimiento Normativo	24 de marzo de 2025
Estatuto de la Función de Cumplimiento	24 de marzo de 2025
Política de Comunicación Comercial	22 de octubre de 2025
Política de Protección de Datos	24 de marzo de 2025
Política de Desconexión Digital	22 de octubre de 2025
Código Ético	24 de marzo de 2025
Política del Canal Ético	24 de marzo de 2025 22 de octubre de 2025
Manual de Prevención de Riesgos Penales	24 de marzo de 2025
Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales*	11 de julio de 2025
Política de Gestión de la Contratación	27 de enero de 2025 17 de julio de 2025 22 de octubre de 2025
Política de Aprobación de Nuevos Productos	24 de marzo de 2025 28 de abril de 2025
Política de la Función de Riesgos	27 de enero de 2025 24 de marzo de 2025
Reglamento del Área de Gestión de Riesgos	24 de marzo de 2025
Política sobre el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas (Circular 3/2019)	27 de enero de 2025
Marco de Apetito al Riesgo	28 de abril de 2025 11 de noviembre de 2025 1 de diciembre de 2025
Política de Riesgo Reputacional	22 de octubre de 2025
Política de Riesgo Operacional	28 de abril de 2025
Política de Riesgo de Liquidez	22 de octubre de 2025
Política de Riesgo de Mercado	22 de octubre de 2025
Política de Riesgos Estructurales	22 de octubre de 2025
Política General de Sostenibilidad	17 de julio de 2025
Política de Salvaguarda de activos de clientes	28 de abril de 2025
Política de Mejor Ejecución	24 de marzo de 2025
Manual SPPI	24 de marzo de 2025
Manual de Gestión de Tesorería e Inversiones Financieras	17 de junio de 2025
Política de Control de Accesos	22 de octubre de 2025
Política de Seguridad de los Recursos Humanos	22 de octubre de 2025

Política/Manual/Código	Fecha de aprobación/revisión
Política sobre el uso de dispositivos móviles y acceso remoto seguro a la red corporativa	22 de octubre de 2025
Política de Seguridad de la Información	27 de enero de 2025
Procedimiento Mantenimiento de los Sistemas de la Información	28 de abril de 2025
Política de Clasificación de la Información	24 de marzo de 2025
Procedimiento de Escalado ante Alertas Tempranas	24 de marzo de 2025
Política de Gestión de Activos	27 de enero de 2025
Política de Continuidad del Negocio	27 de enero de 2025
Estrategia de la Continuidad del Negocio	27 de enero de 2025
Plan de Continuidad del Negocio	27 de enero de 2025
Política General de Documentación	28 de abril de 2025
Estrategia de Resiliencia Operativa Digital	27 de enero de 2025
Procedimiento de Gestión de Proyectos TIC	24 de marzo de 2025
Procedimiento sobre operaciones vinculadas	1 de diciembre de 2025
Procedimiento Seguridad Física y del Entorno	24 de marzo de 2025
Procedimiento de uso de recursos informáticos	28 de abril de 2025
Procedimiento de uso de los controles criptográficos	27 de enero de 2025
Procedimiento de gestión vulnerabilidades y parches	27 de enero de 2025
Procedimiento de elementos de registro	27 de enero de 2025
Procedimiento de Seguridad de las Comunicaciones	24 de marzo de 2025
Procedimiento de Capacidad y Rendimiento	28 de abril de 2025
Procedimiento sobre el cálculo de Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito y por Riesgo Operacional bajo CRRIII	22 de octubre de 2025
Plan de Pruebas de Resiliencia Operativa Digital	27 de enero de 2025
Reglamento para la Defensa del Cliente de Banca Pueyo	24 de marzo de 2025 28 de abril de 2025

*Su revisión/modificación está delegada en el Comité de PBC del Grupo Banca Pueyo

Cada Política incorpora un apartado específico de seguimiento, que permitirá verificar su grado de cumplimiento y correcta aplicación. En el apartado 2.7 se recogen los principales indicadores clave relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, el respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

2.6 Principales riesgos

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Banca Pueyo, aprobado por el Consejo de Administración, contiene aquellos riesgos importantes a los que está expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad.

Este Marco tiene por objeto definir los aspectos funcionales y de gobierno, relacionados con la definición, aprobación y seguimiento del apetito por el riesgo, así como los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado desarrollo e implantación. El Marco de Apetito al Riesgo es una herramienta de gestión que permite al Consejo de Administración: (i)

formalizar la declaración de apetito al riesgo; (ii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento del apetito al riesgo y (iii) reforzar la cultura de riesgos.

De acuerdo con la metodología empleada para el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez, Banca Pueyo tiene un **perfil de riesgo global medio-bajo** que indica que el riesgo de que la entidad tenga dificultades en el futuro es bajo.

La estrategia de gestión de riesgos está basada en el principio de prudencia, cada uno de los riesgos materiales identificados cuenta con su propia Política y con instrumentos de gestión adecuados.

Para determinar la relevancia o materialidad de los riesgos se considerarán aquellos que puedan provocar un impacto en aspectos significativos para la Entidad, como puede ser el resultado del ejercicio (PyG), la estrategia definida por Banca Pueyo o por el interés que tenga la Entidad en gestionarlos.

De esta manera, se han identificado las siguientes categorías de riesgos:

A) Riesgos Financieros:

- **Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el/la deudor/a de sus obligaciones contractuales. Surge cuando, por problemas de solvencia o liquidez o por riesgos específicos del país de la contraparte, los activos prestados no pueden recuperarse parcial o totalmente. La gestión y control del riesgo de crédito, al ser el principal riesgo de la entidad, se encuentra ampliamente implantada y ejecutada dentro de la entidad, que cuenta con políticas, organización y herramientas adecuadas para su gestión y control.
- **Riesgo de Concentración:** Está incluido dentro del Riesgo de Crédito y se da cuando una cartera tiene poca diversificación, es decir, la mayor parte del negocio se centra en unas pocas áreas concretas. Entre otras, se encuentran la concentración por cliente y la concentración por zona geográfica y sector. Implica la posibilidad de sufrir mayores pérdidas en caso de incumplimiento de un/a deudor/a o de condiciones desfavorables en un país o conjunto de países o sectores.
El riesgo de concentración se encuentra adecuadamente gestionado, si bien por las peculiaridades de la entidad, se pueden producir determinadas concentraciones sectoriales en algunos de los sectores productivos, en los cuales sus órganos de gestión están muy especializados.
- **Riesgo de Mercado:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la Entidad. Actualmente, Banca Pueyo no tiene una cartera de negociación significativa, por lo que no se considera material este riesgo.
- **Riesgo de Tipo de Interés estructural:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.
- **Riesgo de Liquidez:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago puntualmente, debido a desfases de caja o a necesidades imprevistas. Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la entidad considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

- **Riesgo de Negocio:** Es el riesgo de pérdidas en las ganancias y capital como resultado de decisiones de negocio erróneas o con retraso, que pueden resultar por debajo de lo esperado, incluso en el caso de que hayan sido correctas en el momento en que fueron adoptadas, dada la información disponible en ese momento.

A pesar de la dificultad que viene caracterizando el entorno de la entidad desde hace varios ejercicios, el Banco ha logrado mantener e incluso reforzar su posicionamiento competitivo y su desempeño. No obstante, considera que ha de seguir realizando un gran esfuerzo por los cambios que se están produciendo en el modelo de negocio bancario, la entrada de nuevos competidores y la modificación de los hábitos de consumo.

- **Riesgo de Apalancamiento:** Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas a consecuencia de la caída de los precios de los activos, derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de una entidad o los desfases entre sus activos y sus obligaciones. El modelo de negocio de la entidad (banca minorista) preserva a ésta de incurrir en un elevado riesgo de apalancamiento.

B) Riesgos no financieros

- **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.
- **Riesgo Reputacional:** Es el derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la institución y, por esta vía, afectar a su solvencia.
- **Riesgo de Cumplimiento Normativo:** Se deriva de actuaciones que propicien un incumplimiento de requerimientos regulatorios y/o legales o de las políticas internas de la Entidad, pudiendo acarrear pérdidas, así como posibles sanciones o medidas disciplinarias, económicas o no.

En la Entidad, a pesar de la prolífica normativa financiera que implica una gran complejidad tanto en su adaptación como en la gestión de este riesgo, se siguen implantando los elementos de gestión contemplados dentro del ambicioso plan que la entidad tiene para la Función de Cumplimiento Normativo.

- **Riesgo Estratégico:** Es aquel entendido como el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno. Para ello se debe tener en cuenta el modelo de negocio de la entidad, el cual es un elemento clave sobre el que pivota el riesgo estratégico. Debe ser viable y sostenible, es decir, capaz de generar resultados acordes a los objetivos del Grupo, cada año y al menos durante los tres años siguientes, además de ser consistente con la visión en el largo plazo. Banca Pueyo no ha realizado análisis de materialidad donde se hayan identificado qué grupos son de interés para la Entidad. Respecto de este riesgo, Banca Pueyo mantiene completamente actualizado su Plan Estratégico. En él se marcan las líneas estratégicas de la Entidad para los próximos tres años.
- **Riesgos TIC y de Seguridad:** Son los relativos a los posibles fallos en los componentes de seguridad de la información, la ciberseguridad y a la continuidad operativa. Estos riesgos no dejan de ser una subcategoría del Riesgo Operacional como lo son el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo reputacional y el riesgo de externalización.
- **Riesgos ASG,** que integran los siguientes factores:
 - El factor Ambiental, para tomar decisiones en función de cómo afectan las actividades de las empresas en el medio ambiente.

- El factor Social, para tener en cuenta la repercusión que tienen en la comunidad las actividades desempeñadas por la compañía, por ejemplo, en términos de diversidad, derechos humanos o cuidados sanitarios.
- Y el factor de Gobierno, que estudia el impacto que tienen los propios accionistas y la administración, y se basa en cuestiones como la estructura de los consejos de administración, los derechos de los accionistas o la transparencia, entre otros.

En relación con los riesgos ASG, durante el ejercicio de 2025, la Entidad ha firmado dos acuerdos con Afi centrados en gestión del riesgo climático y medioambiental:

- Acuerdo para la estimación de la huella de carbono y la elaboración del plan de descarbonización.
- Acuerdo de colaboración para la integración de los riesgos relacionados con el clima.

La suscripción de estos acuerdos constata el compromiso de Banca Pueyo en materia de sostenibilidad siendo el punto de partida para tomar decisiones de cara a cumplir con la regulación sobre riesgos ASG.

2.7 Indicadores clave

Banca Pueyo utiliza una serie de indicadores para realizar un seguimiento del efecto que sus políticas tienen y persiguen. En concreto para los aspectos medioambientales, sociales y laborales los indicadores utilizados son los siguientes:

Área	Indicador	Responsable	Seguimiento
Medioambientales	Consumo de combustible	Secretaría General	Anual
	Consumo de energía		
	Consumo de energía de procedencia verde		
	Autoconsumo de energía renovable		
	Consumo de agua		
	Consumo de papel		
	Kilogramos de papel reciclado		
	Consumo de tóner para impresoras y fotocopiadoras		
Sociales y laborales	Emissiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Área de RR.HH.	Anual
	Distribución de empleados/as por sexo, edad y categoría profesional.		
	Rotación del personal por sexo, edad y categoría profesional.		
	Tipología de contratos por sexo, edad y categoría profesional.		
	Altas de empleados/as nuevos por sexo, edad y categoría profesional		
	Remuneraciones medias y brecha salarial por sexo, edad y categoría profesional.		
Empleados/as con discapacidad superior al 33%.			
Días de absentismo laboral.			

Área	Indicador	Responsable	Seguimiento
	Bajas por maternidad/paternidad y nº de reincorporaciones por sexo.		
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por sexo.		
	Horas totales de formación y media por empleados/as distribuidas por sexo.		
Prevención de Blanqueo de Capitales	Número de operaciones sospechosas declaradas	OCI PBC	Anual
	Número de solicitud de información de clientes realizadas por SEPBLAC u otros organismos competentes.		
Sociedad, desarrollo sostenible y consumidores/as.	Número de usuarios/as de banca digital	SAC	Anual
	Número de usuarios/as de correo web		
	Número de reclamaciones recibidas por el SAC.		

2.8 Ética e integridad

Banca Pueyo es consciente de la necesidad de que todos/as los/as empleados/as y personas que trabajan en ella cumplan con un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas bancarias en el ejercicio de su profesión. En este sentido, la Comisión Ejecutiva de Banca Pueyo elaboró y aprobó el Código Ético del grupo Banca Pueyo, el cual deberá ser cumplido y respetado por todas las personas que presten sus servicios profesionales en Banca Pueyo y en aquellas otras empresas pertenecientes a su grupo (agentes, becarios, personas en prácticas, personas subcontratadas y, en general, a todas las personas que trabajen o presten sus servicios al Banco/Grupo, así como a los familiares y personas vinculadas a los/as empleados/as). Todos/as los/as empleados/as han de leer y firmar el Código Ético y reciben formación sobre él, siendo accesible a todos/as los/as empleados/as a través de la Intranet de la entidad.

El Código Ético se configura como un referente de la actuación de administradores/as, directivos/as y empleados/as a la hora de reafirmar una verdadera cultura ética corporativa que, partiendo del respeto a la legalidad, imponga a todo el personal del Grupo la obligación de denunciar cualquier tipo de conducta impropia de la que tenga conocimiento. Los Principios de este Código Ético son:

- Artículo 1. Principios generales
- Artículo 2. Confidencialidad
- Artículo 3. Programas y sistemas informáticos
- Artículo 4. Lealtad profesional
- Artículo 5. Integración, igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación
- Artículo 6. Respeto a las personas
- Artículo 7. Conciliación del trabajo y vida personal
- Artículo 8. Operaciones particulares de los/as empleados/as
- Artículo 9. Cumplimiento con la Hacienda Pública
- Artículo 10. Respeto a la Propiedad Intelectual y acciones publicitarias
- Artículo 11. Órganos de control

El Código Ético se sitúa como parte esencial del Manual de Prevención de Riesgos Penales, pues el desarrollo de éste debe partir del cumplimiento de los principios de conducta reflejados en el Código Ético.

El Grupo Banca Pueyo dispone de un Modelo de organización y gestión de riesgos penales que refleja el sistema interno de organización, vigilancia y control exigido por la legislación penal, que cuenta con un Mapa de riesgos penales, controles asociados del Grupo Banca Pueyo y con el Comité de Cumplimiento como encargado de velar por el seguimiento y control de este procedimiento. Este modelo está constituido además por los siguientes elementos:

- Código Ético: documento comentado anteriormente.
- Política del Canal Ético del Grupo Banca Pueyo que regula el sistema interno de recepción y gestión de informaciones de posibles conductas ilícitas conocidas por una persona en el contexto laboral o profesional. Este sistema se complementa con un canal externo, público, gestionado por una Autoridad Independiente de Protección al Informante (AIPI), de nueva creación.
- Canal Ético: En cumplimiento del artículo 31 bis.5.3 C.P. se cuenta con un canal de comunicación interno donde los/as empleados/as, administradores o proveedores podrán, y deberán, poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento los riesgos e incumplimientos detectados en el ámbito de su actividad profesional.

Esta herramienta podrá ser utilizada, tanto para plantear las cuestiones respecto a la interpretación del Código Ético como para denunciar los hechos que supongan una contravención del Código Ético o que puedan resultar ilícitos tanto civiles como penales.

El canal ético es confidencial y el Comité, en cumplimiento del mandato recibido del Consejo de Administración, asegura la indemnidad de la persona que utilice el canal de buena fe. Si así lo desea, el/la denunciante podrá presentar su denuncia de forma anónima. A continuación, se indica el número de denuncias recibidas en los últimos tres años:

Año	Número denuncias
2023	1
2024	0
2025	2

- Auditoría Externa: El Grupo se encuentra sometido, tanto a las inspecciones y auditorías externas realizadas por el regulador, como a las auditorías anuales realizadas por un experto independiente sobre la adecuación de las cuentas anuales a la imagen fiel de las sociedades y del Grupo.
- Aplicaciones informáticas centralizadas de control interno respecto a la actividad y áreas de negocio y tesorería del Grupo.
- Servicio de atención al cliente centralizado y proceso de recepción, análisis y respuesta de las consultas o quejas planteadas por los/as clientes.
- Formación específica en materia de prevención de riesgos penales: El Grupo imparte de forma periódica programas de formación en la prevención de riesgos penales y en detección y reacción ante posibles ilícitos penales.

- Página web corporativa: El compromiso de transparencia e información continua del Grupo se fundamenta, entre otras actuaciones, en el desarrollo de la página web corporativa donde se encuentra la información de la sociedad y sus documentos corporativos³.

2.9 **Marco de gobernanza**

La Banca cumple con las disposiciones contenidas en la Guía EBA/GL/2021/05 sobre gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA en inglés), aplicando el principio de proporcionalidad (artículo 74, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE), para lo que se ha tenido en cuenta el tamaño, la organización interna y la naturaleza, escala y complejidad de las actividades al desarrollar y aplicar sus sistemas de gobierno interno.

Igualmente, cumple con los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España.

Banca Pueyo dispone de un marco de gobierno que aborda los siguientes aspectos: la estructura organizativa y su adecuación a las actividades y riesgos asumidos por el Banco, el cumplimiento de una estructura de tres líneas de defensa, las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración y sus miembros, la composición, procedimientos, funciones y responsabilidades de los Comités del Consejo, el establecimiento de una cultura corporativa de riesgos y la normativa interna, y la política que la acompaña, así como los procedimientos de control interno que aseguran su efectivo cumplimiento.

La Junta General de Accionistas de Banca Pueyo es el máximo órgano de representación y participación de los/as accionistas en la Entidad. Por su parte, el Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos, es el máximo órgano de decisión y el responsable de los riesgos que asuma la Entidad.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo está compuesto por el número de vocales que designe la Junta General de Accionistas y que, de conformidad con la normativa aplicable a sociedades de capital, no podrá ser inferior a 5 ni superior a 9. En 2022, en Junta General de Accionistas de 7 de abril de 2022 se fijó el número de miembros del Consejo de Administración en siete miembros y en Junta de 28 de julio de 2022 se fijó en seis miembros, de los cuales tres de ellos eran consejeros ejecutivos y tres eran consejeros independientes. Durante 2025, se ha modificado la composición del Consejo en cuanto a la categoría de los consejeros, pasando uno de los consejeros ejecutivos a ostentar la categoría de dominical. Por tanto, el Consejo de Administración ha quedado configurado de la siguiente forma: dos consejeros ejecutivos, un consejero dominical y tres consejeros independientes.

Banca Pueyo cuenta con una Comisión Ejecutiva formada por los dos consejeros ejecutivos, el consejero dominical y la secretaria no miembro del Consejo de Administración. Además, de acuerdo con la normativa de sociedades de capital y en materia de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Banca Pueyo tiene constituidos dos comités, que son el Comité de Auditoría y

³ <https://www.bancapueyo.es/cuentas-anuales>, <https://www.bancapueyo.es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones>

Riesgos y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones todos ellos formados por consejeros no ejecutivos, en línea con lo establecido por la normativa para cada uno de ellos, y con las funciones que se recogen en los estatutos sociales y en sus respectivos reglamentos de funcionamiento.

Más información sobre la composición, las funciones y el funcionamiento de la Junta General, del Consejo de Administración y de las Comisiones se pueden encontrar dentro del apartado “Gobierno corporativo y política de remuneraciones” de la página web corporativa de Banca Pueyo (<https://www.bancapueyo.es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones>).

Dentro de la estructura organizativa funcional, Banca Pueyo cuenta con un Comité de Dirección Ejecutivo, con un número de 7 ejecutivos de la entidad, que tiene la responsabilidad de decidir sobre los asuntos más relevantes de la gestión de la entidad. También se cuenta con un Comité de Activos y Pasivos y con un Comité de Negocio compuesto por los miembros del CoDE, a excepción del Presidente, de los Directores/as de Departamento y de Zona.

En lo que respecta al control interno, Banca Pueyo tiene establecida una estructura basada en las tres líneas de defensa, consiguiendo así una adecuada segregación de funciones e independencia jerárquica, donde las funciones de Control Interno están diferenciadas de las áreas de negocio:

- La primera línea de defensa es la propia gestión del negocio, las unidades tomadoras de riesgos. La robustez de la gobernanza parte de la línea de negocio, como responsable de identificar y gestionar los diferentes riesgos a los que el Grupo se expone. Todo ello cumpliendo con las políticas y procedimientos internos establecidos.
- La segunda línea de defensa es ejercida por el Área de Gestión de Riesgos y por el Área de Cumplimiento Normativo. Esta línea dispone de una estructura de información independiente que permite ser el responsable del diseño, mantenimiento y desarrollo de las funciones de control de riesgos y cumplimiento normativo.
- La tercera línea de defensa es ejercida por Auditoría Interna. Su objetivo es llevar a cabo una revisión independiente y periódica. Debe evaluar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados.

El modelo de tres líneas de defensa de Banca Pueyo también viene contemplado en el Informe de Relevancia Prudencial de la página web corporativa de Banca Pueyo (https://www.bancapueyo.es/images/informeanual/2024_IRP.pdf).

3 Cuestiones medioambientales

El Grupo Banca Pueyo es consciente del impacto del cambio climático y del riesgo medioambiental y del papel esencial que ocupa en la transición hacia una economía respetuosa con el medioambiente.

El impacto ambiental directo de la operativa bancaria ha sido tradicionalmente considerado como bajo, incluso neutro, comparado con el sector industrial. No obstante, se asume una responsabilidad indirecta, sobre los proyectos financiados que tienen en muchas ocasiones un importante impacto ambiental.

El principal impacto que la actividad bancaria desarrollada por el grupo Banca Pueyo tiene sobre el medio ambiente son los consumos energéticos relacionados con nuestra actividad.

La relación del sector bancario con el medio ambiente es doble:

- El medioambiente introduce riesgos adicionales a los estrictamente financieros a la hora de analizar sus inversiones.
- El sector bancario impacta sobre el medio ambiente, de forma positiva o negativa, a través de sus políticas de crédito e inversión.

El Grupo Banca Pueyo cuenta con una Política General de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración, cuyos objetivos, a la fecha de elaboración de la Política, son:

1. **La estrategia y negocio:** el Grupo Banca Pueyo asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ASG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo (diversidad, igualdad, accesibilidad, lucha contra el cambio climático, etc.).
2. **Los productos y servicios para comercializar:** desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complemente a su oferta actual y dé respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ASG. Estos productos y servicios se irán desarrollando conforme se vaya ejecutando la incorporación de la Política de Sostenibilidad a los procedimientos de aprobación de nuevos productos basado principalmente en el enfoque de precaución.
3. **Gestión de riesgos:** integración de los riesgos ASG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión del Grupo Banca Pueyo.
4. **Transparencia:** tanto hacia nuestros/as clientes como hacia los grupos de interés comunicando el posicionamiento y el desempeño del Grupo Banca Pueyo en el ámbito ASG.
5. **Gobierno:** integración de los criterios ASG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades del Grupo Banca Pueyo.

El Grupo desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios generales que ya aplica en sus diversas políticas de gestión:

- **Responsabilidad y compromiso** con sus empleados/as, promoviendo la estabilidad del empleo y garantizando el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- **Honestidad** con sus clientes, trabajando en todo momento con una orientación al/a la cliente y la voluntad de mantener su confianza en todo momento para establecer una relación a largo plazo.
- **Compromiso con el impacto social y medioambiental** de las inversiones en la sociedad.
- **Inversión** como instrumento de progreso de la sociedad y de las personas.
- **Transparencia** mediante la presentación de forma clara, sencilla, intuitiva, ordenada y comprensible de la información pública del Grupo Banca Pueyo.
- **Cumplimiento y anticipación** ante los requerimientos normativos y expectativas supervisoras para fortalecer las relaciones con los supervisores.
- **Comunicación**, promoviendo que sus empleados/as conozcan la presente Política y procedimiento que les son aplicables y que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.
- **Formación y pedagogía**, impulsando el conocimiento en materia de ASG no solo a los/as empleados/as sino también al resto de la sociedad.
- **Proporcionalidad**, sirviendo de inspiración a todas las entidades del Grupo Banca Pueyo de forma proporcional a las particularidades de cada una, atendiendo a factores como tamaño, organización interna y la naturaleza, escala y complejidad.

Durante el año 2025, el Grupo Banca Pueyo ha implementado una solución que le permite calcular su huella de carbono a nivel operacional para los alcances 1 y 2, y ha definido una serie de objetivos

de reducción y medidas orientadas a su consecución, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición energética y el reciente Real Decreto 214/2025 sobre el registro de huella de carbono.

3.1 Contaminación

Dada la actividad de las sociedades del grupo, centradas en el sector de servicios bancarios, el mayor impacto medioambiental directamente atribuible a la actividad económica tiene que ver con los consumos de material de oficina y energía eléctrica. Se ha estimado que el total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 del Grupo Banca Pueyo ha ascendido a 275,35 toneladas de CO₂e en el año 2025, así como un total de emisiones evitadas de 29,63 toneladas de CO₂e por las medidas implantadas. En función de estos resultados, el grupo ha definido unos objetivos de descarbonización, unas líneas de actuación para alcanzarlos y una serie de indicadores que permiten llevar a cabo un seguimiento de la consecución de los hitos marcados.

Más allá de optimizar dichos consumos, la contribución de la Entidad a la reducción de la huella de carbono en su entorno se orientará también a la promoción de la financiación sostenible entre sus clientes, como uno de los ejes contemplados en la Política General de Sostenibilidad. A través de esta vía, la Entidad puede contribuir, de forma indirecta y dentro de su ámbito de actuación, a impulsar prácticas que favorezcan la mejora del entorno. Estos productos y servicios se irán desarrollando progresivamente conforme avance la incorporación de la Política de Sostenibilidad a los procedimientos de aprobación de nuevos productos.

Por otro lado, y dada las actividades desarrolladas por el Grupo antes mencionadas, no consideramos material nuestra contribución sobre cualquier otra forma de contaminación atmosférica específica, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

3.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

El Grupo Banca Pueyo dispone de medidas de reciclaje de todo el papel que se consume y que se traduce en las cantidades de papel reciclado que se indica a continuación.

Durante 2025 en el Grupo se han reciclado 59,70 m³ de papel (84,89 m³ en 2024 y 3,64 m³ en 2023), certificado por una empresa acreditada en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Durante el año 2025 en el Grupo se han reciclado 21.790 kilogramos de papel.

Durante 2025 se han reciclado 311 kilogramos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de los cuales 25 Kilogramos corresponden a baterías, y no se ha realizado entrega de pilas.

Asimismo, todas las tarjetas emitidas a nuestros clientes están fabricadas con material 100% reciclado.

Dada la actividad del grupo no se considera material y por tanto no se han establecido medidas para combatir el desperdicio de alimentos, ni de otras formas de eliminación de desechos.

Año	Kg papel reciclado
2023	1.573 ⁴
2024	30.760
2025	21.790

Año	Kg RAEE
2023	0
2024	103
2025	311

Año	Kg pilas
2023	0
2024	35
2025	0

3.3 Uso sostenible de los recursos

Consumo de energía

La principal fuente de energía del Grupo es la electricidad. En 2025 se han consumido 883.125 KWh a nivel consolidado, frente a los 886.048 KWh consumidos en 2024.

Durante este ejercicio, el consumo de energía adquirida por el Grupo ascendió a 822.308 KWh, mientras que 60.817 KWh proceden de la autogeneración de energía mediante placas solares (849.793 KWh y 36.255 KWh en 2024, respectivamente). La adquisición de energía ha generado emisiones por un total de 232,71 toneladas de CO₂e en 2025.

El consumo de gasoil para calefacción del Grupo durante 2025 ha sido de 7.705 litros, frente a los 9.461 consumidos en 2024.

El consumo de combustibles para automoción a nivel de Grupo durante 2025 ha sido de 8.071 litros, frente a los 118.307⁵ litros consumidos en 2024. Durante el año 2025 se ha decidido no incluir en el consumo de combustible para automoción los desplazamientos de los empleados al lugar de trabajo, dado su reducido impacto ambiental directo.

En cuanto a las medidas implementadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables, destaca el proyecto de instalación de placas solares en el almacén de la Entidad, ubicado en el Polígono Industrial La Barca de Villanueva de la Serena (Badajoz), iniciado en enero de 2024.

El 3 de julio de 2024 se inauguró el sistema de autoconsumo, que abastece a las oficinas de los Servicios Centrales, a la sucursal de la Avenida de Chile y al propio almacén del polígono La Barca, número 5. Todas estas instalaciones se encuentran en Villanueva de la Serena.

Durante el ejercicio 2025, no se ha realizado ninguna recarga de refrigerante en las unidades de aire acondicionado, lo cual imposibilita la obtención de información sobre emisiones fugitivas.

Año	Consumo de energía (KWh)
2023	892.245
2024	886.048
2025	883.125

Año	Consumo gasoil (l) para calefacción
2023	6.243
2024	9.461
2025	7.705

⁴ El reducido valor de este indicador con respecto a ejercicios posteriores se atribuye al proceso de negociación llevado a cabo por la Entidad durante el año 2023 para cambiar al proveedor encargado de la destrucción de papel, lo cual resultó en el aplazamiento del reciclaje previsto para ese año al año 2024.

⁵ Esta cifra incluye el consumo de combustible asociado a los desplazamientos de los trabajadores al lugar de trabajo.

Año	Consumo combustible para automoción (l)
2023	17.987
2024	118.307 ⁶
2025	8.071

Consumo de materiales

El papel y los tóneres concentran los principales consumos de materiales utilizados en el Grupo. El consumo de papel muestra asimismo una tendencia a la reducción, lograda gracias a diferentes políticas tales como: digitalización de los procesos minimizando el uso de papel en las oficinas, reducción de puntos de impresión, reutilización y uso de papel reciclado, etc. También, al informatizarse mayor tipo de documentación unida a la digitalización de la firma en diversos procesos ha repercutido en la disminución del consumo de tóner.

El consumo de papel en 2025 ha sido de 2.640.000 folios A4, frente a los 2.400.000 consumidos en 2024.

Durante 2025 en el Grupo se han consumido 161 unidades de tóner negro y ninguna unidad de tóner de color y se han efectuado 3.397.973 impresiones de papel.

A lo largo de 2025 se ha mantenido la misma línea con iniciativas encaminadas a la sustitución del correo postal por el correo electrónico en las comunicaciones a los/as clientes, lo que sin duda ha permitido disminuir el número de impresiones en papel.

Año	Consumo papel (uds.)
2023	2.280.000
2024	2.400.000
2025	2.640.000

Año	Consumo tóner (uds.)	
	Negro	Color
2023	151	6
2024	145	0
2025	161	0

Año	Impresiones papel (uds.)
2023	4.559.203
2024	3.532.423
2025	3.397.973

Consumo de agua

El consumo de agua en 2025 ha sido de 1.834.167 litros frente a los 1.661.011 litros consumidos en 2024 para todo el Grupo. Además de la cifra global, para el análisis comparativo anual se tiene en cuenta el consumo registrado por la matriz. En este caso, el consumo de agua de la Sede Central ha sido de 403.000 litros en 2025 frente a los 341.000 litros del ejercicio 2024.

⁶ El valor es superior en comparación con el año anterior y el posterior debido a la inclusión, durante 2024, del consumo de combustible de los empleados durante sus desplazamientos diarios al centro de trabajo.

Año	Consumo agua (l)
2023	1.238.143
2024	1.661.011
2025	1.834.167

3.4 Cambio climático

Las actividades que realiza el Grupo Banca Pueyo no tienen directamente un impacto material sobre el cambio climático. No obstante, como se ha indicado anteriormente existe un impacto indirecto en el cambio climático a través de los consumos que se realizan por el suministro eléctrico y el transporte interno.

Las emisiones CO₂e totales realizadas de forma directa e indirecta en 2025 fueron de 275,35⁷ frente a las 358,88 toneladas⁸ (aprox.) en 2024.

Año	Emisiones CO ₂ e (t)
2023	295,33
2024	358,88 ⁹
2025	275,35 ¹⁰

Para paliar en la medida de lo posible estos impactos sobre el riesgo de cambio climático se han tomado las siguientes medidas:

- El 3 de julio de 2024 se llevó a cabo la instalación de placas solares en el almacén del Banco, ubicado en el Polígono Industrial La Barca de Villanueva de la Serena (Badajoz), con una potencia de 64 kW/h. Dado que estas instalaciones se encuentran a menos de 2 kilómetros de la Sede Central, su energía puede ser utilizada para el autoconsumo de los Servicios Centrales, la sucursal de Banca Pueyo en la Avenida de Chile de Villanueva de la Serena y el propio almacén.
Durante el año 2025, las placas han generado un total de 104.714 kWh, con un autoconsumo de 60.817 kWh, lo que ha supuesto una reducción de emisiones de CO₂e de 29,63 toneladas.
- Se están fomentando las reuniones por videoconferencias para evitar los desplazamientos y disminuir el consumo de combustibles fósiles.
- Se está potenciando el uso de la banca digital para la realización de las operaciones más comunes que no requieren el desplazamiento a una oficina de la red de Banca Pueyo.

⁷ Las emisiones totales de CO₂ comprenden: emisiones por combustión fija, por combustión móvil y emisiones fugitivas (alcance 1) y emisiones por consumo de electricidad (alcance 2).

⁸ Las emisiones totales de CO₂ comprenden: emisiones por la caldera (Scope 1), emisiones por el consumo de electricidad (Scope 2) y emisiones por el transporte (Scope 3).

⁹ El valor ha aumentado en comparación con años anteriores debido a la inclusión de los kilómetros recorridos por los empleados en sus desplazamientos diarios al centro de trabajo.

¹⁰ Para el cálculo de las emisiones de CO₂e se utilizó la calculadora publicada por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>).

- Igualmente se está fomentando el uso del correo web (digital) para la eliminación progresiva del correo en papel y evitar su consumo.

Del mismo modo, el Grupo Banca Pueyo ha elaborado un plan de descarbonización mostrando su compromiso con la reducción de su huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero, estableciendo objetivos de reducción a alcanzar en 2030, 2040 y 2050, siendo el valor de la huella de carbono el punto de referencia de la evolución de esta métrica. Asimismo, ha definido una serie de palancas que le permitan alcanzar los objetivos propuestos y una gama de indicadores destinados a facilitar el seguimiento de los logros alcanzados.

Los objetivos de reducción, con respecto al valor calculado para el año 2025, se detallan en la siguiente tabla:

Año	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 1 +2
2030	19 %	20 %	20 %
2040	57 %	60 %	60 %
2050	95 %	100 %	99 %

Con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos en el plan, se han definido las siguientes medidas:

- Sustitución progresiva de equipos de climatización por modelos eléctricos de alta eficiencia. Programas de mantenimiento preventivo y revisión de fugas de gases refrigerantes.
- Renovación de sistemas de aire acondicionado y uso de refrigerantes con menor potencial de calentamiento.
- Reemplazar gradualmente la flota de vehículos diésel por vehículos eléctricos o híbridos.
- Migración progresiva a contratos eléctricos con Garantía de Origen (GdO).
- Monitorización de consumo por sedes y la creación de infraestructura digital de seguimiento de consumos y emisiones.

3.5 Protección de la biodiversidad

La actividad del grupo Banca Pueyo no tiene impacto sobre la biodiversidad en las áreas en las que mantiene su actividad y no causa impactos en áreas especialmente protegidas, por lo que este apartado no se considera material y, por tanto, no se han establecido medidas para preservar o restaurar la biodiversidad debido a la naturaleza de la actividad de la entidad.

3.6 Divulgación del alineamiento con Taxonomía de la UE

La Taxonomía de la Unión Europea es un sistema de clasificación de las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos climáticos y medioambientales de la UE. Banca Pueyo aún no tiene obligación de reportar sobre Taxonomía, sin embargo, se somete a la divulgación voluntaria y explicará, a través de este apartado, el análisis que ha realizado.

La Entidad ha establecido una correlación entre los grupos de CNAE's en vigor y los códigos NACE de la taxonomía de la UE y en concreto, a los que hace referencia en relación con la mitigación y la adaptación del cambio climático¹¹.

¹¹ Activos que se ajusten a la taxonomía

Se ha procedido a analizar los importes totales de todas las carteras de la Entidad agrupadas por contrapartes indicando su porcentaje sobre el Total Activo:

Contrapartes	Importes (€)	Porcentajes (%)
BANCOS CENTRALES	355.396.248,15	12,85%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	329.610.093,86	11,91%
ENTIDADES DE CRÉDITO	422.508.642,99	15,27%
SOCIEDADES NO FINANCIERAS	371.366.350,55	13,42%
PYMES Y AUTÓNOMOS	708.398.983,98	25,60%
CONSUMIDORES/AS	579.500.817,85	20,94%
TOTAL	2.766.781.137,38	100%

A continuación, pasamos a detallar los importes de las distintas carteras de la Entidad indicando los importes elegibles y no elegibles. El artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021 define en su artículo 1 qué se entiende por actividad económica elegible según la taxonomía (5) y por actividad económica no elegible según la taxonomía (6).

Cartera	Taxonomía elegible	Taxonomía no elegible	% Cobertura
Préstamos y anticipos	610.175,58	5.083.664,58	0,30%
Valores representativos de deuda	314.069.008,00	361.670.561,95	35,71%
Participaciones en capital	3.375.111,56	4.612.124,02	13,21%

- Respecto de la partida *“Préstamos y anticipos”* en tanto en cuanto la Entidad no mantiene exposiciones con empresas sujetas a NFRD¹², se ha realizado un ejercicio de aproximación para el cálculo de la elegibilidad de la cartera. En el mismo se ha tenido en cuenta únicamente el segmento de grandes empresas definido por Banco de España¹³. Además, para el cálculo de las exposiciones elegibles se ha realizado un mapeo del CNAE de las operaciones y se han identificado aquellos que pueden considerarse alineados con la taxonomía en base al análisis elaborado por Alessi, L. and Battiston, S. (2021) "Two sides of the same coin: Green Taxonomy alignment versus transition risk in financial portfolios" Joint Research Centre. De ellos, se ha considerado el total de la exposición como elegible.
- En la parte cualitativa tanto de la partida *“Cartera de Valores Representativos de Deuda”* como de la partida *“Cartera de Participaciones en Capital”* se han analizado aquellas exposiciones con empresas sujetas a NFRD y, por tanto, a divulgación de taxonomía, en línea con lo que estipula el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Además, el KPI de elegibilidad de cada una de ellas se ha obtenido a través de un proveedor de datos externo, Bloomberg.

El detalle, de las Administraciones Centrales, Bancos Centrales y emisores Supranacionales, por un lado, así como de las Empresas que no están obligadas a publicar información no Financiera aparece en el siguiente cuadro:

¹² DIRECTIVE 2014/95/EU OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 22 October 2014 amending Directive 2013/34/EU as regards disclosure of non-financial and diversity information by certain large undertakings and groups (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014L0095>)

¹³ Se considera *“gran empresa”* toda empresa que no cumple los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

Cartera	Importe	% Total activo
Administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	685.006.342,01	24,76%
Derivados	-	-
Empresas que no están obligadas a publicar la información no financiera	708.398.983,98	25,60%
Cartera de negociación	-	-

Finalmente, Banca Pueyo no tiene posición ni en derivados, ni en la Cartera de Negociación.

4 Cuestiones sociales y relativas al personal

4.1 Empleo

El 28 de noviembre de 2016 la Dirección de Banca Pueyo declaraba su compromiso de desarrollo y aceptación de la Política de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en todos los niveles de la Entidad, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos.

El 29 de marzo de 2021 el Director General de la Entidad ratificaba su compromiso de continuidad en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, aprobándose el I Plan de Igualdad de la Entidad el día 11 de julio de 2022.

El Grupo Banca Pueyo cuenta, al cierre de 2025 con 354 empleados/as, **todos en España**.

Año	Empleados/as Grupo Banca Pueyo
2023	326
2024	334
2025	354

4.1.1 Distribución de los empleados/as por sexo, edad y calificación profesional

Los 354 empleados/as del grupo por calificación profesional y sexo se distribuyen de la siguiente manera:

Categoría	2025		2024		2023							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
Directivos y técnicos	187	52,82%	167	47,18%	184	55,09%	150	44,91%	183	56%	143	44%
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	187	52,82%	167	47,18%	184	55,09%	150	44,91%	183	56%	143	44%

La distribución por edades y sexo de los empleados/as es la siguiente:

Edad	2025				2024				2023 ¹⁴			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
< 30 años	27	44,26%	34	55,74%	19	45,24%	23	54,76%	21	50%	21	50%
30 – 50 años	102	47,66%	112	52,34%	109	50,46%	106	49,30%	114	52%	106	48%
> 50 años	58	73,42%	21	26,58%	56	73,42%	21	26,58%	45	80%	11	20%
Total	187	52,82%	167	47,18%	184	55,09%	150	44,91%	180	57%	138	43%

4.1.2 Tipologías de contratos laborales

Los contratos existentes al cierre del ejercicio por tipología de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional son los que se muestran en las siguientes tablas.

A continuación, se muestran los contratos indefinidos y a tiempo parcial de los tres últimos ejercicios:

Sexo	Indefinidos 2025				Indefinidos 2024				Indefinidos 2023			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
Hombres	185	98,93%	2	1,07%	181	98,37%	3	1,63%	180	98%	3	2%
Mujeres	164	98,20%	3	1,80%	145	96,69%	5	3,31%	138	97%	5	3%
Total	349	98,59%	5	1,41%	326	97,60%	8	2,40%	318	98%	8	2%

Edad	Indefinidos 2025				Indefinidos 2024				Indefinidos 2023			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
< 30 años	61	100%	0	0	42	95,45%	2	4,55%	48	96%	2	2%
30 – 50 años	209	97,66%	5	2,34%	207	97,18%	6	2,82%	217	97%	6	3%
> 50 años	79	100%	0	0	77	100%	0	0	53	100%	0	0
Total	349	98,59%	5	1,41%	326	97,6%	8	2,4%	318	98%	8	2%

Clasificación profesional	Indefinidos 2025				Indefinidos 2024				Indefinidos 2023			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
Directivos y técnicos	349	97,9%	5	1,41%	326	97,6%	8	2,4%	318	98%	8	2%
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	349	98,59%	5	1,41%	326	97,6%	8	2,4%	318	98%	8	2%

Durante los tres últimos ejercicios no se han celebrado contratos temporales, ni a tiempo completo ni a tiempo parcial.

4.1.3 Rotación del personal

El número de bajas y despidos por sexo, edad y clasificación profesional han sido los siguientes:

Año 2025:

Bajas	Despidos
-------	----------

¹⁴ En la tabla de distribución por edades y sexo de los empleados en 2023, solo se tuvieron en cuenta los empleados con contrato indefinido a tiempo completo, pero no los indefinidos a tiempo parcial.

Sexo	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación		Despidos	
	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%
Hombres	6	60%	2	20%	1	10%	1	10%
Mujeres	5	41,67%	4	33,33%	0	0	3	25%
Total	11	50%	6	27,27%	1	4,55%	4	18,18%
Bajas								
Edad	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación		Despidos	
	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%
< 30 años	2	25%	5	62,5%	0	0	1	12,5%
30 - 50 años	9	69,23%	1	7,69%	0	0	3	23,08%
> 50 años	0	0	0	0	1	100%	0	0
Total	11	50%	6	27,27%	1	4,55%	4	18,18%
Bajas								
Clasificación Profesional	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación		Despidos	
	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%
Directivos Técnicos	11	50%	6	27,27%	1	4,55%	4	18,18%
Administrativo y Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11	50%	6	27,27%	1	4,55%	4	18,18%

Año 2024:

Sexo	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación		Despidos	
	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%
Hombres	1	16,67%	2	33,33%	0	0	3	50%
Mujeres	4	50%	2	25%	0	0	2	25%
Total	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	35,71%
Bajas								
Edad	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación		Despidos	
	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%
< 30 años	1	16,67%	4	66,67%	0	0	1	16,66%
30 - 50 años	4	50%	0	0	0	0	4	50%
> 50 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	35,71%
Bajas								
Clasificación Profesional	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación		Despidos	
	Count	%	Count	%	Count	%	Count	%
Directivos Técnicos	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	35,71%

Personal Administrativo y Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	35,71%

Año 2023:

Sexo	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Hombres	0	0%	2	12,5%	2	12,5%	3	18,75%
Mujeres	3	18,75%	5	31,25%	0	0%	1	6,25%
Total	3	18,75%	7	43,7%	2	12,5%	4	25%

Edad	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
< 30 años	2	14,5%	3	18,75%	0	0%	1	6,25%
30 - 50 años	1	6,25%	4	25%	0	0%	3	18,75%
> 50 años	0	0%	0	0%	2	17,96%	0	0%
Total	3	18,75%	7	43,7%	2	17,9%	4	25%

Clasificación Profesional	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Directivos Técnicos	3	18,75%	7	43,75%	2	12,5%	4	25%
Personal Administrativo y Comercial	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Personal Auxiliar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	3	18,75%	7	43,75%	2	12,5%	4	25%

El número de altas por sexo, edad y clasificación profesional:

Sexo	2025		2024		2023	
	Altas		Altas		Altas	
Hombres	12	31,58%	12	41,38%	10	37,03%
Mujeres	26	68,42%	17	58,62%	17	62,97%
Totales	38		29		27	
Edad	Altas		Altas		Altas	
< 30 años	26	68,42%	19	65,52%	20	74,07%
30 - 50 años	12	31,58%	10	34,48%	7	25,93%
> 50 años	0	0	0	0	0	0
Totales	38		29		27	
Clasificación profesional	Altas		Altas		Altas	

Directivos y técnicos	38	100%	29	100%	27	100%
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0
Total	38		29		27	

4.1.4 Remuneraciones medias y brecha salarial

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor y la Brecha Salarial¹³, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, son los siguientes:

Edad	2025			2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %
< 30 años	24.339,23	21.952,04	9,81%	23.232	22.446	3,38%	22.743	22.381	1,6%
30 – 50 años	33.255,63	29.600,37	10,99%	31.807	28.822	9,38%	31.122	28.411	8,71%
> 50 años	38.773,16	31.674,49	18,31%	41.579	32.646	21,48%	40.220	32.789	18,48 %
Clasificación profesional	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %
Directivos y técnicos	33.545,39	28.069,23	16,32%	33.614	28.289	15,84%	32.728	27.854	14,89%
Personal administrativo y comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del Grupo	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %
Remuneración media	33.545,39	28.069,23	16,32%	33.614	28.289	15,84%	26.347	29.841	14,89%

La fórmula de cálculo utilizada es la siguiente:

$$\text{Brecha \%} = \frac{(\text{remuneración media hombres} - \text{remuneración media mujeres})}{\text{remuneración media hombres}}$$

La brecha de 2025 en la franja hasta 30 años se debe principalmente a que las mujeres se incorporan sobre todo en categorías de primer acceso, mientras la incorporación de los hombres se ha producido en puestos tecnológicos con categorías superiores, donde las candidaturas femeninas son más escasas.

En general, el incremento porcentual recogido en el convenio colectivo contribuye a que la brecha salarial se mantenga, ya que al aplicarse de forma homogénea no corrige las diferencias previas existentes entre hombres y mujeres. Además, el impacto potencial de la retribución variable puede acentuar estas diferencias.

La Entidad dispone de iniciativas destinadas a reducir la brecha salarial que irán de la mano del Plan de Igualdad vigente. Las acciones en este ámbito se orientan a:

- Elaborar una base de datos de formación y capacitación de las personas trabajadoras de la empresa desagregada por sexo, registrando mujeres con potencial desarrollo para impulsar su carrera profesional.
- Promover la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y promoción, asegurando la presencia de mujeres en categorías senior y tecnológicas mediante la revisión de criterios y el establecimiento de objetivos específicos de representación.
- Revisar periódicamente la política de retribución variable y la aplicación del convenio colectivo para garantizar que no existen diferencias injustificadas entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar y formar a los equipos directivos y responsables de recursos humanos en igualdad salarial, con el objetivo de detectar y corregir posibles sesgos en la toma de decisiones.

4.1.5 Remuneración total de los consejeros y directivos

Remuneración total de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo¹⁵:

Remuneración total ¹⁶ de los consejeros y directivos	Retribuciones a corto plazo*			Aportaciones al Plan de Pensiones*		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad	1.144	1.162	977	4	3	4

*En miles de euros

Existe una Política de Remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración, para determinar la retribución de este colectivo.

4.1.6 Medidas de desconexión laboral

En el Grupo Banca Pueyo se pretende que los/as empleados/as no superen el horario de trabajo asignado y en ningún caso se les solicita realizar tareas laborales fuera de su jornada.

Para ello se trabaja para garantizar que las cargas de trabajo estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. En el caso de que puntualmente se deba extender la jornada se establecen mecanismos de flexibilidad para compensar los excesos, tales como compensación con días de vacaciones.

El pasado ejercicio 2024, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la primera versión de la Política de Desconexión Digital de Banca Pueyo. El principal objetivo de esta política es favorecer

¹⁵ A 31/12/2025 el Consejo de Administración de la Entidad está formado por cinco hombres y una mujer. En consecuencia, se considera no aportar esta información desagregada por sexo.

¹⁶ El número total de Consejeros y Directivos incluidos es de once.

el equilibrio entre la vida laboral y el descanso efectivo de los/as trabajadores/as, limitando al máximo los inconvenientes de la incorporación de las herramientas digitales en el ámbito laboral, todo ello en aras al desarrollo profesional de las personas, bajo criterios eficaces y saludables. Para ello, la misma recoge una serie de acciones para garantizar el derecho a la desconexión digital relativas a los siguientes temas:

- Comunicaciones
- Vacaciones, descansos y libranzas
- Reuniones
- Trabajo presencial y trabajo a distancia
- Formación y sensibilización
- Salud laboral

Por otro lado, como medidas de desconexión digital puestas en marcha de forma progresiva desde 2020 se encuentran las siguientes:

- Apagado automático y centralizado de los ordenadores de los puestos de trabajo, salvo aquellos considerados imprescindibles por temas de seguridad.
- Inhabilitación de las conexiones VPN, a partir de determinadas horas del día (según puesto de trabajo).
- Las notificaciones generadas mediante aplicativos internos fuera del horario laboral no son recibidos por los/as receptores/as hasta que no comience el horario laboral estipulado para los/as empleados/as.
- En la herramienta de correo electrónico utilizada por el Grupo aparece un aviso a cada uno/a de los/as usuarios/as con la recomendación de programar el envío para que sea éste recibido por el/la destinatario/a durante su horario laboral.

4.1.7 Empleados/as con discapacidad

En cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad para formar parte de la plantilla del Grupo Banca Pueyo, cabe señalar que los procesos de selección que realiza el Área de RR.HH., se basan en cuestiones objetivas relacionadas con el talento y aptitudes del candidato y, en ningún caso, con cuestiones personales o de otra índole.

Además, Banca Pueyo, al ser una empresa con más de 50 trabajadores/as, se encuentra afectada por la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social. Banca Pueyo cumple con esta normativa (cuota de reserva del 2%) y ha tenido de media en los ejercicios de 2025 y 2024, 5 y 6 empleados/as con discapacidad superior al 33%, respectivamente.

Año	Empleados/as con discapacidad
2023	5
2024	6
2025	5

4.1.8 Otras cuestiones relacionadas con el empleo

Dentro de los criterios utilizados para la fijación de precios de los productos de préstamos y créditos, Banca Pueyo tiene establecido tipos de interés más ventajosos para sus empleados/as que los

ofrecidos al resto de los/as clientes consumidores/as, siempre y cuando mantengan su cualidad de trabajador/a del Grupo.

4.2 Organización del trabajo

4.2.1 Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo en Banca Pueyo tiene por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos/as sus empleados/as, mejorando el clima laboral e incrementando la productividad, y para ello tiene implementadas distintas medidas, como son:

- Una jornada laboral (en cómputo anual) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación¹⁷. La jornada de trabajo más habitual es la jornada intensiva de 8 a 15 horas de lunes a viernes durante los meses de abril a septiembre y adicionalmente de 16:30 a 19:30 horas los jueves durante los meses de octubre a marzo, en ambos casos inclusive. Existen excepciones para servicios que requieren otros horarios (p.e. explotación informática, servicio de tesorería).
- El personal tiene derecho anualmente a un período de vacaciones retribuidas de veinticuatro días en el que no se computan sábados, domingos, ni festivos.
- Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada y salida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.
- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.
- Todos los/as trabajadores/as tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el/la trabajador/a, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.
- Los/as empleados/as podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 17 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del/de la menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.
- Los/as trabajadores/as tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los/as trabajadores/as tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos/as y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

¹⁷ La jornada máxima de trabajo para el sector, en cómputo anual, será de 1.700 horas, en las que están computados como de trabajo efectivo los 15 minutos diarios de descanso obligatorio (Art. 26 del XXV Convenio colectivo del sector de la banca)

- Los/as empleados/as podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.
- Banca Pueyo ha aprobado la primera Política de Desconexión Digital en el ejercicio 2024 cuyo objeto es favorecer el equilibrio entre la vida laboral y el descanso efectivo de los/as trabajadores/as, limitando al máximo los inconvenientes de la incorporación de las herramientas digitales en el ámbito laboral, todo ello en aras al desarrollo profesional de las personas, bajo criterios eficaces y saludables.

4.2.2 Número de días de absentismo

Durante el ejercicio 2025 se han producido 1.853 días de absentismo. En los ejercicios anteriores al año 2023, hemos informado sobre la cantidad de horas de absentismo, sin embargo, hemos decidido cambiar nuestro enfoque debido a que el programa que utilizamos para el cálculo ahora nos ofrece el número de días de absentismo en lugar de horas.

Año	N.º días de absentismo
2023	1.193
2024	3.331
2025	1.853

La diferencia interanual en días de absentismo de 2024 con respecto a los ejercicios comparables no obedeció a una causa concreta, sino que respondió a la concurrencia de diversas circunstancias puntuales de los/las empleados/as.

4.2.3 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

Banca Pueyo tiene implantada medidas tendentes a que los/as empleados/as puedan conciliar su vida personal, laboral y familiar.

En concreto cuenta con medidas que facilitan que los/as empleados/as con familia e hijos puedan realizar un ejercicio corresponsable de sus funciones como padre/madre por parte de ambos progenitores. Entre ellas se encuentran:

- Un grado aceptable de flexibilidad horaria laboral, en aquellos centros en los que es posible realizarlo.
- Flexibilidad en cuanto a la movilidad geográfica de cónyuges, ambos trabajadores/as del Grupo.
- Horario especial en Nochebuena y Nochevieja para facilitar el retorno de los/as trabajadores/as a su domicilio.
- Gran flexibilidad en la opción del teletrabajo cuando es posible, con la inclusión de opciones híbridas.
- Desconexión digital para limitar el teletrabajo a determinadas franjas horarias.

La baja laboral por maternidad/paternidad se encuentra establecida en la normativa laboral vigente y la pueden solicitar todos/as los/as trabajadores/as del grupo Banca Pueyo, conservando el puesto de trabajo en el momento de la incorporación y 12 meses después de la misma.

Respecto a las bajas por maternidad/paternidad, en el siguiente cuadro se indica su número por sexo y año:

Bajas por maternidad/paternidad	2025			2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados/as que tuvieron derecho a la baja	3	4	7	6	4	10	5	7	12
Número de empleados/as que ejercieron su derecho a la baja	3	4	7	6	4	10	5	7	12
Número de trabajadores/as que se reincorporaron tras la baja.	3	4	7	6	4	10	5	7	12
Tasa de reincorporación al trabajo tras la baja	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.3 Salud y seguridad

4.3.1 Condiciones de salud y seguridad

Conforme a la normativa aplicable, las empresas pertenecientes al Grupo Banca Pueyo disponen de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, elaborado por nuestro Servicio de Prevención ajeno, Seprex.

La existencia de dicho Plan permite planificar la prevención, evaluando los posibles riesgos laborales existentes y así proveer con los correspondientes equipos de trabajo y medidas de protección.

Los objetivos que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa con este Plan de Prevención se pueden resumir en los siguientes:

- Declarar la política de prevención de la empresa y recoger la estructura soporte que garantice su aplicación.
- Definir los requisitos generales que deberá establecer la empresa para garantizar la implantación y funcionamiento del plan de prevención.
- Definir las funciones y responsabilidades, en materia de seguridad, de todos los niveles jerárquicos de la empresa.
- Establecer los mecanismos adecuados para asegurar el cumplimiento de la normativa y reglamentación vigente en materia de riesgos laborales.
- Presentar e informar sobre el nivel de prevención alcanzado, así como de los objetos y metas propuestos.
- Servir de vehículo para la formación, la calificación y la motivación personal, respecto a la prevención de riesgos laborales.

A lo largo del ejercicio 2025, con el objetivo de velar por la salud de sus profesionales, el Grupo Banca Pueyo realizó las siguientes acciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- Realización por parte de las nuevas incorporaciones a la entidad de curso PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES centrado en:

- Principios Generales de la seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos específicos en el puesto de trabajo.
- Conceptos Generales Primeros Auxilios.
- Revisión específica de riesgos en las Oficinas y los distintos Puestos de Trabajo. El resultado de la revisión realizada concluye que no existe riesgo crítico.
- Reconocimientos médicos anuales para empleados/as de más de 45 años y menores de 45 años bianuales.

4.3.2 Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) por sexo.

Tipología	2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Accidentes de trabajo con lesiones	0	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Total						
Total de días perdidos						

4.4 Relaciones sociales

En 2017 Banca Pueyo tomó la iniciativa de realizar el Plan de Igualdad, constituyó una comisión Ah hoc, y se adoptaron una serie de medidas, pero este plan nunca fue registrado, por lo que al inicio de 2021 se acordó negociar con la representación sindical un Plan de Igualdad, que será considerado el I Plan de Igualdad de Banca Pueyo.

En junio de 2021 la dirección de Banca Pueyo reafirmaba su Compromiso en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Al no contar con Representación Legal de los/as Trabajadores/as (RTL) y para dar cumplimiento al Artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, Banca Pueyo comunica a los sindicatos más representativos y los sindicatos representativos del sector al que pertenece y con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación, su interés por implantar el Plan de Igualdad.

El día 14 de septiembre de 2021 se constituye la Comisión Negociadora de Igualdad que cuenta con representación de la empresa y representación de los sindicatos.

La Comisión de Igualdad se constituye como Comisión Negociadora del Plan de Igualdad y como Comisión de Seguimiento del plan y así será un órgano consultivo y de seguimiento encargado de velar y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que debe estar presente en cada actuación de Banca Pueyo, así como un Órgano informativo y de asesoramiento a las trabajadoras y los trabajadores de la misma. Esta Comisión tiene las siguientes competencias:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de igualdad. La elaboración de propuestas para llevar a la Mesa General de Negociación, de aquellas acciones dirigidas a erradicar la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación directa o indirecta.

- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico. Recibir toda la información necesaria para realizar el Diagnóstico de situación en la empresa, junto con su posterior examen, debate y validación.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Informar a la plantilla sobre los distintos pasos dados para la elaboración del Plan de Igualdad.
- Impulsar la difusión, conocimiento e implantación del Plan de Igualdad dentro de la empresa, así como recoger y evaluar sugerencias sobre el mismo. Constatar el grado de participación de la plantilla en la elaboración y aplicación del Plan.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del I Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral “competente” a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.
- Cuantas otras funciones pudieran atribuirle la normativa y el convenio colectivo de aplicación, o se acuerden por la propia comisión.

Una vez negociado el Plan de Igualdad, la Comisión Negociadora de Igualdad pasará a ser la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan con las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de la organización del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, junto con la implantación de mecanismos o propuestas para la sensibilización de los/as trabajadores/as de la importancia de incorporar la Igualdad de Oportunidades en la política de la empresa y la necesidad de participar en el desarrollo de las diferentes fases para implantación del Plan de Igualdad.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad. Elaboración de una memoria anual, donde se recogerá el trabajo realizado. Emitir, recopilar y conocer los informes, estadísticas y/o datos que evalúan la consecución de los objetivos marcados y que aparecen señalados en el Plan de Igualdad como instrumentos de recogida de información.
- Reaccionar con nuevas acciones ante contingencias no previstas durante la aplicación del Plan.
- Conocer el número de casos que por acoso o por acoso sexual se hayan producido.
- Constatar el cumplimiento del calendario de actuaciones previsto.
- Identificar y buscar soluciones a los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del Plan de Igualdad.

El día 11 de julio de 2022 se aprobó el I Plan de Igualdad de Banca Pueyo.

Seguidamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, la Dirección General de Trabajo nos comunicaba el día 25 de octubre de 2022 que estaba registrado e inscrito el Plan de Igualdad de la empresa Banca Pueyo.

La totalidad de los/as empleados/as de cada una de las empresas del Grupo Banca Pueyo están cubiertos por el Convenio Colectivo que les corresponde en función de su actividad y origen. El más representativo, ya que cubre al 97,74% del total del Grupo, todos/as los/as empleados/as de la matriz están cubiertos por el Convenio Colectivo del sector de la Banca. Al resto de las empresas del Grupo les aplica el siguiente convenio:

- Logística de Repartos Extremeños, S.L.: Convenio colectivo de transportes de mercancías por carretera.
- Torruca 21, S.A.: Convenio colectivo de empresas de gestión y mediación inmobiliaria.
- Novadorna, S.A.: Convenio colectivo de empresas de gestión y mediación inmobiliaria.
- Alameda Suites, S.L.: Convenio colectivo de empresas de gestión y mediación inmobiliaria.
- Pueyo Mediación O.B.S., S.L.: Convenio colectivo de empresas de mediación de seguros privados.

En el Grupo Banca Pueyo, no existe ninguna política, procedimiento, norma o instrucción que de una y otra forma limite los derechos constitucionales de asociación¹⁸ y/o de negociación colectiva¹⁹ en nuestra empresa o en nuestros proveedores.

4.5 Formación

La formación en Banca Pueyo está orientada a potenciar la especialización y el desarrollo de nuevas competencias profesionales, facilitando el acceso a certificaciones oficiales. Estamos impulsando la transformación del Grupo a través de nuevas formas de trabajo, como la implantación de diferentes metodologías que ponen en práctica competencias personales y digitales.

Banca Pueyo, tiene incluido en su Plan Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración, como uno de los 5 ejes principales la Formación.

Anualmente se organiza la Formación de la Entidad, a través de un Plan de Formación, que se estructura por áreas de conocimiento y habilidades en función de los colectivos, diferenciando las distintas áreas que componen el Grupo Banca Pueyo:

- 1) Formación en Normativa:
 - a) Certificaciones y formación continua en MiFID II.
 - b) Certificación y formación continua en Ley de Crédito Inmobiliario.
 - c) Formación continua y acreditación en Seguros.
 - d) Prevención del Blanqueo de Capitales.
 - e) Riesgos penales y Código Ético.
 - f) Prevención de Riesgos Laborales.
 - g) Manejo de efectivo.
 - h) Regulación de la publicidad financiera.
- 2) Formación en Negocio:
 - a) Desarrollo competencial.
 - b) Seguros.
 - c) Planes de pensiones 2025.
 - d) Iniciativa y proactiva comercial.

¹⁸ Art. 22 de la Constitución española.

¹⁹ Art. 37.1 de la Constitución española.

- e) Distribuidor de seguros Nivel II.
- 3) Formación en Riesgos:
 - a) Seguridad de la Información. Ciberseguridad
 - b) Ciberseguridad avanzada.
 - c) Primeros auxilios.
 - d) Detección del fraude.
 - e) Basilea 1,2,3.
 - f) Nueva regulación de los medios de pago digitales.
 - g) CAF 2025.
- 4) Formación para Servicios Centrales:
 - a) Analista programador Cobol.
 - b) Programación en JAVA.
- 5) Formación para todos los/as empleados/as:
 - a) Diversidad e inclusión LGTBI en el ámbito laboral.

Su ejecución se realiza mediante acciones formativas desarrolladas en formato principalmente online y a distancia y responde a principios considerados clave para el desarrollo bajo criterios de excelencia: igualdad, crecimiento profesional, aportación de valor, transferencia al puesto de trabajo, flexibilidad, empleo de nuevas tecnologías y eficiencia de los recursos disponibles.

Para su ejecución, el Grupo Banca Pueyo dispone de un Portal de Formación propio, lo que permite a los participantes acceder a la formación en cualquier momento y lugar.

Así, durante 2025, se han realizado 28.291 horas de formación, de las cuales 1.046,50 horas se corresponden con formación específica en materia de blanqueo de capitales.

Año	Horas realizadas	Media por empleado/a
2023	18.948	58,12
2024	26.877	80,47
2025	28.291	79,91

En cuanto a las horas de formación por clasificación profesional y sexo, y medias, se muestra a continuación la evolución de los tres últimos ejercicios.

Clasificación profesional	2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos y técnicos	14.360	13.919	14.661	12.218	10.414	8.534
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0
Total	14.360	13.919	14.661	12.218	10.414	8.534
Medias de horas	76,79	83,34	79,67	81,45	56,90	58,41

4.6 Accesibilidad universal a las personas con discapacidad

El Grupo Banca Pueyo apuesta por la cercanía con sus clientes y se esfuerza en favorecer la accesibilidad a todos sus servicios y productos financieros, especialmente de aquellos/as clientes con necesidades especiales, en una clara apuesta por la inclusión financiera.

Asimismo, Banca Pueyo promueve la adaptación de sus centros de trabajo y de atención al público a personas con movilidad reducida u otras barreras de acceso, respetando en todos los casos la normativa vigente en materia de protección del patrimonio histórico.

4.7 Igualdad

Las medidas adoptadas por Banca Pueyo para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres son:

- Código Ético del Grupo Banca Pueyo. Su artículo 5 regula la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Banca Pueyo cuenta con el I Plan de Igualdad negociado, que tiene como fin la consecución de la igualdad en el ámbito laboral, así como la conciliación de la vida laboral y familiar en todos sus niveles jerárquicos. El Plan se aprobó el día 11 de julio de 2022.
- Comisión Negociadora de Igualdad que tiene una composición paritaria entre los representantes de la Entidad y los representantes de la plantilla. La Comisión es el órgano de negociación, consulta y participación regular y periódico sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banca Pueyo.
- Protocolo de actuación en situaciones de acoso y discriminación en Banca Pueyo, S.A., con el compromiso de evitar que se produzcan situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso psicológico y/o discriminación, al ser éstas atentatorias contra la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud, moral, confianza y autoestima de las personas.
- Con este fin, el presente Protocolo define las conductas a prevenir, así como arbitrar las medidas específicas para dicha prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido objeto de las citadas conductas. Para ello, se ha establecido un procedimiento de investigación eficaz y ágil que se pondrá en marcha cuando se denuncie una de esas conductas; en dicho procedimiento, se garantizará la confidencialidad y la protección de la identidad de las personas afectadas, así como de todas aquellas que intervengan en el proceso.
Durante el ejercicio 2025, en el canal habilitado no se ha recibido ninguna denuncia por discriminación y/o acoso.

5 Derechos Humanos

No existen incumplimientos detectados o denuncias vinculadas con la vulneración de derechos humanos, pues la empresa se rige por el marco legal y normativo español, el cual cumple de forma expresa, a la vez que está totalmente comprometida con los derechos humanos.

El Grupo Banca Pueyo cumple escrupulosamente con las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT sobre el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de aplicación en todo lo que se refiere a esta materia.

Existe un canal de denuncias anónimo para la realización de denuncias vinculadas a la vulneración de los derechos humanos y las normas citadas. A través de este canal Banca Pueyo puede detectar los incumplimientos relacionado con la vulneración de derechos humanos. Este canal ético es el mismo que se contempla para las denuncias del incumplimiento del Código Ético.

6 Prevención del Blanqueo de Capitales y lucha contra la corrupción y el soborno

Durante el ejercicio 2025 todo el personal del Grupo Banca Pueyo ha recibido formación en prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Igualmente, el personal de nueva incorporación realizó el Curso inicial sobre Prevención de Riesgos Penales y Código Ético y el curso inicial en PBCyFT.

La formación específica recibida durante el 2025 por el Consejo de Administración ha incluido sesiones especiales vinculadas con la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo.

También, todo el personal del Grupo tiene accesible las siguientes políticas y manuales, de obligada observancia y cumplimiento:

- Código Ético
- Manual de Prevención de Riesgos Penales
- Política del Canal Ético del Grupo Banca Pueyo
- Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

Además de la formación y los Manuales, otras medidas del Grupo para luchar contra el blanqueo de capitales son:

- Banca Pueyo aplica medidas en materia de diligencia debida con el fin de tener un mayor conocimiento de todo aquel que pretenda establecer relaciones de negocio con la Entidad. Para ello en el proceso de alta de cuenta, y conforme a la normativa aplicable, se clasifica al/a la cliente en función del riesgo de blanqueo de capitales en tres niveles (alto, medio y bajo). De igual manera, se han definido procedimientos y políticas para identificar al/a la titular real y el origen de los fondos con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio, para lo cual se obtiene documentación e información apropiada al caso concreto en función del riesgo presentado. La Unidad Operativa de PBC del Grupo Banca Pueyo es la responsable de controlar el cumplimiento de la obligación de diligencia debida que debe llevar a cabo la red de oficinas como primer eslabón de contacto con los/as clientes.
- Tiene designado un representante único ante el Servicio ejecutivo de la Comisión, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril. Asimismo, existe una persona autorizada ante el SEPBLAC que ejerce dichas funciones en caso de ausencia del Representante.
- Como apoyo a la labor del representante, Banca Pueyo ha nombrado un Órgano de control interno (OCI) que cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la Entidad y una Unidad Técnica con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis.

Durante 2025 Banca Pueyo ha remitido siete comunicaciones por indicio al SEPBLAC, así como se han recibido once solicitudes de información de clientes realizada por el SEPBLAC. No obstante, internamente se han analizado quince alertas que podían tener un alto riesgo por posible blanqueo. Igualmente, solo hemos recibido peticiones de información, en concreto seis, sobre determinados/as clientes por parte de Juzgados de Instrucción o de la Guardia Civil con motivo de la investigación por presuntos delitos económicos, entre los que se pudiera encontrar el delito de blanqueo de capitales.

Las principales aportaciones del Grupo Banca Pueyo se materializan en la fundación que promueve el Grupo: la Fundación José Manuel Calderón, fundación creada por este exjugador de baloncesto, natural de Villanueva de la Serena, que promueve el deporte como medio para el aprendizaje de valores importantes: compañerismo, esfuerzo, humildad, sacrificio, trabajo en equipo..., valores que se aplican en todas y cada una de las facetas de la vida.

Además, el Grupo Banca Pueyo establece convenios con organizaciones del tercer sector en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local.

La contribución total de la inversión social del Grupo Banca Pueyo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2025 a la cantidad de 27.046€, siendo en 2024 de 10.805,50€ y en 2023 de 8.850€.

En cuanto a la lucha contra la corrupción y el soborno, si bien este apartado se desarrolla en el punto 2.8, queremos resaltar la gestión de los potenciales conflictos de interés. Existe una Política que regula estos conflictos y, además, el Código Ético regula en su apartado 4.1 los conflictos de interés, destacando lo siguiente:

- Los/as empleados/as no deben abusar, en ningún caso, de la confianza del Banco ni aprovechar el trabajo en el mismo en beneficio propio, de familiares o de terceras personas vinculadas al/a la empleado/a.
- Los/as empleados/as no deben utilizar en interés personal ni beneficiarse de los activos, medios y recursos del Banco.

7 Sociedad

7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

El arraigo y alto compromiso del Grupo con los territorios en los que opera se materializa igualmente en la realización de numerosas colaboraciones y acciones sociales que, en 2025, han ido destinadas a los siguientes fines de índole social:

- Banca Pueyo colabora con Fundación José Manuel Calderón en el proyecto Pon un tapón al Botellón, que consiste en orientar y prevenir sobre el consumo del alcohol en la juventud y desarrollar alternativas saludables de ocio. Puede visitar su página en el siguiente enlace (<http://fundacionjosemanuelcalderon.org/proyectos/botellon/>)
- Banca Pueyo colabora cada año con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en la venta de lotería, así como otras actividades. Puede visitar su página en el siguiente enlace (<https://www.aecc.es/es/sobre-nosotros/donde-estamos/sede-badajoz>)
- Banca Pueyo promueve acciones de apoyo a la empresa y determinados sectores de actividad, estableciendo convenios de colaboración con los organismos que engloban este tipo de colectivos.
- Banca Pueyo apoya la educación firmando convenios de colaboración con determinadas Universidades e Institutos de Educación Secundaria.

Banca Pueyo se publicita por medio de web, redes sociales²⁰ y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en los periódicos locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

7.2 Subcontratación y proveedores

La entidad no cuenta con una política/procedimiento formal de compras. No obstante, a la hora de seleccionar proveedores se tienen en cuenta todos los principios de buenas prácticas que Banca Pueyo propugna. Esta exigencia no sólo se aplica a aquellos proveedores calificados como esenciales para el negocio, sino para todos en general.

En este sentido los elementos básicos de estas buenas prácticas son:

- El Código Ético del Grupo Banca Pueyo en el que se establecen las relaciones con sus proveedores y socios/as comerciales. Igualmente, se espera que los proveedores tengan políticas éticas y al menos cumplan con las leyes locales, las medidas anticorrupción e iniciativas para garantizar la integridad empresarial, la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en términos de salud, requisitos de seguridad y diversidad e inclusión en el entorno laboral de los proveedores
- El proceso de homologación de proveedores para determinados servicios, tales como tasadoras.
- La Política de Gestión de la Contratación de Servicios a Proveedores. Esta Política especifica los sistemas de gobierno interno que la Entidad debería aplicar cuando contrate un servicio a un proveedor, en particular en relación con la contratación de funciones esenciales o importantes. En el ámbito de los servicios de inversión, se debe aplicar además lo establecido en el capítulo de externalización de la política de Salvaguarda de Instrumentos Financieros de Banca Pueyo.
- La calidad de su producto/servicio.
- La preferencia por proveedores locales.
- Impacto negativo social o medioambiental que pueda derivarse de la prestación de sus servicios.
- La accesibilidad a los responsables de las empresas proveedoras.
- La implicación con la entidad.
- Las certificaciones de calidad y sostenibilidad que posea.

Mención especial requieren aquellos proveedores de los servicios calificados como esenciales de los cuales mantiene un registro con:

- Importes anuales de facturación.
- Listado de proveedores alternativos para el servicio.
- Contratos celebrados.

Con la entrada en vigor del Reglamento DORA en enero de 2025, y en lo relativo a la gestión de los riesgos TIC de terceros, se ha producido una ampliación del perímetro regulatorio, que pasa a abarcar a todos los proveedores TIC, y no únicamente a aquellos calificados como externalización conforme a las Directrices de la EBA.

²⁰ Facebook: <https://www.facebook.com/BancaPueyo/?fref=ts>, LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/821938>

Como consecuencia de lo anterior, se ha desarrollado un registro de información que proporciona una visión completa de todos los terceros que prestan servicios TIC a la Entidad, así como un mecanismo para la comunicación anual al regulador de las modificaciones que se produzcan en dicho registro.

Durante 2025 se han mantenido relaciones comerciales con 310 proveedores con una facturación superior a 3.000 euros (en 2024 relaciones comerciales con 296 proveedores).

7.3 Consumidores/as

7.3.1 Publicidad veraz

Banca Pueyo ha asumido un compromiso de responsabilidad social en cuanto a la publicidad, que se plasma en el cumplimiento de determinados principios y normas, basados en la emisión de una publicidad clara, veraz e inequívoca, así como en el sometimiento a un tercero independiente para la resolución de las eventuales reclamaciones que pudieran presentarse en caso de incumplimiento de estas normas.

Este compromiso queda reflejado en:

- La existencia a nivel interno de una Política de Comunicación Comercial.
- La adhesión como socio de Banca Pueyo a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL), asociación independiente para la autorregulación de la publicidad²¹.

Durante el ejercicio 2025, la entidad no ha recibido ninguna reclamación relacionada con comunicaciones de marketing.

7.3.2 Servicio de Atención al Cliente

Banca Pueyo dispone de un servicio de Atención al Cliente, cuya función es resolver las quejas y reclamaciones que puedan presentar los/as clientes en sus relaciones con la entidad. A este servicio los/as clientes pueden dirigirse por carta, fax o correo electrónico, y está regulado por el Reglamento para la defensa del/de la cliente de Banca Pueyo, S.A. y cumple con las directrices establecidas en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las Entidades Financieras.

7.3.3 Número de reclamaciones recibidas.

QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	2025	2024	2023
Nº de las rechazadas	4	5	4
Por falta de datos	0	2	0
Por fuera de plazo de presentación	0	0	0
Por resto causas	4	3	4
Nº de las admitidas	242	558	336
Nº de las resueltas	232	555	300
- De las que: favorables al cliente	119	389	185
- Plazo medio para la resolución (3)	15	24	22
Nº de las Pendientes al final del ejercicio	10	3	36

²¹ Consultar el listado de socios en <https://www.autocontrol.es/socios/anunciantes/>

Por materias las reclamaciones resueltas durante 2025 se distribuyen de la siguiente manera:

MATERIAS	Nº
1. OPERACIONES ACTIVAS	151
2. OPERACIONES PASIVAS	38
3. OTROS PRODUCTOS BANCARIOS	35
4. SERVICIOS DE COBRO Y PAGO	6
5. SERVICIOS DE INVERSIÓN	0
6. SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	12
7. VARIOS	4
TOTALES	246

De las reclamaciones recibidas, el número total de reclamaciones relativas a la información y el etiquetado de productos y servicios ha sido de 7, así como el número total de reclamaciones relativos a violaciones de la privacidad del/de la cliente ha sido de 0.

De las reclamaciones rechazadas, 2 han sido las que se han tramitado en el servicio de reclamaciones del Banco de España durante 2025.

7.3.4 Entorno digital

Banca Pueyo está potenciando el uso de la banca digital (e-pueyo.com) para la realización de las operaciones más comunes que no requieren el desplazamiento a una oficina de la red de Banca Pueyo, así como está fomentando el uso del correo web (digital) para la eliminación progresiva del correo en papel y evitar su consumo.

El número de usuarios/as con banca digital a cierre de 2025 es de 100.874, el 66,22% del total de clientes (en 2024 de 98.370, el 65,35% del total de clientes).

El número de usuarios/as con correo web a cierre de 2025 es de 92.973, el 61,04% del total de clientes (en 2024 es de 90.010, el 59,80% del total de clientes).

7.4 Información fiscal

Nuestras Cuentas Anuales, que comprenden el balance de cada ejercicio cerrado a 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, son auditados cada año por un experto independiente. Dicha información es pública y se encuentra accesible en nuestra página web: <https://www.bancapueyo.es/cuentas-anuales>

El gasto soportado en el Impuesto sobre Sociedades de los últimos tres años ha sido el siguiente:

- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2024**: 12.317 (en miles de euros)²².
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2023**: 8.903 (en miles de euros).
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2022**: 6.869 (en miles de euros).

La gestión de la fiscalidad es realizada por el Departamento Financiero, el cual además de sus expertos en fiscalidad, dispone de un contrato de asesoramiento externo como apoyo a la gestión.

El Grupo Banca Pueyo tiene un régimen de consolidación fiscal y mantiene el compromiso con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del grupo.

²² Estado Banco de España número 6602 a nivel consolidado.

Finalmente indicar que durante 2025 se ha recibido la siguiente subvención pública:

- Bonificación en Seguridad Social por cursos en FUNDAE de importe 35.190,53€.

Anexo I. Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

La tabla que se muestra a continuación contiene información sobre el cumplimiento de la Ley 11/2018, detallando el apartado del presente informe que contiene cada uno de los requerimientos de esta Ley. Igualmente se identifica el estándar GRI de reporte que ha sido utilizado para su elaboración (Global Reporting Initiative).

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del Banco, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2.1, 2.8	GRI 2-1, GRI 2-6, GRI 2-22
	2.9	
	2.2	
	2.3	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2.4	GRI 2-12
Políticas	2.5	GRI 2-23, GRI 3-3
Principales riesgos y su gestión a corto, medio y largo plazo	2.6	GRI 2-12
Cuestiones medioambientales.		
Global		
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad y procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	3	GRI 2-12
Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3	GRI 3-3, GRI 307-1
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3	GRI 2-23, GRI 2-12
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	3.1	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-5, GRI 305-7
Economía Circular		
Economía circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	3.2	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	--
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	3.3	GRI 303-1
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	3.3	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	3.3	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4
Cambio climático		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	3.4	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305,3, GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	3.4	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305,3, GRI 305-4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	3.4	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3.5 No material	--
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	3.5 No material	--
Cuestiones relativas al personal.		
Empleo		
Número total y distribución de empleados/as por sexo, edad, país y clasificación profesional	4.1.1	GRI 2-6, GRI 2-7, GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	4.1.2	GRI 2-7
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	4.1.2	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	4.1.3	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	4.1.4	GRI 405-2
Brecha Salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	4.1.4	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.1.5	GRI 2-19, GRI 2-20
Implantación de medidas de desconexión Laboral	4.1.6	GRI 2-7
Empleados/as con discapacidad	4.1.7	GRI 405-1
Organización del tiempo de trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	4.2.1	GRI 2-7
Número de días de absentismo	4.2.2	GRI 403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	4.2.3	GRI 401-3
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	4.3.1	GRI 403-2, GRI 403-3
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	4.3.2	GRI 403-2, GRI 403-3
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	4.3.2	GRI 403-2, GRI 403-3
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	4.4	GRI 2-29, GRI 402-1, GRI 403-1
Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenio colectivo por país	4.4	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	4.4	GRI 403-1, GRI 403-4
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	4.5	GRI 3-3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	4.5	GRI 404-1, GRI 404-2
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	4.6	GRI 3-3, GRI 405-1
Igualdad		

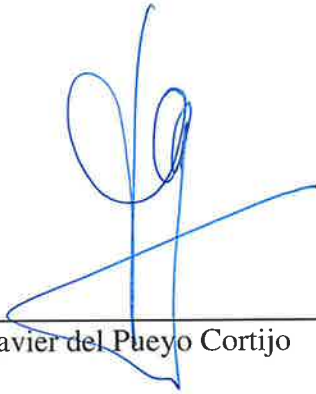
Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	4.7	GRI 405-1
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo y la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	4.7	GRI 2-23
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	4.7	GRI 2-23, GRI 406-1, GRI 405-1
Derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	2.8	GRI 2-23
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2.8	GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	5	GRI 419-1, GRI 2-26
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	4.4, 4.7, 4.1.6	GRI 406-1
Corrupción y soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	6	GRI 3-3; GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	6	GRI 2-23, GRI 3-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6	GRI 3-3, GRI 2-28, GRI 201-1, GRI 203-2, GRI 415-1
Sociedad.		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, poblaciones locales y el territorio	7.1	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	6 y 7.1	GRI 2-29, GRI 413-1
Acciones de asociación o patrocinio	2.1 y 6	GRI 2-28, GRI 201-1, GRI 203-1
Subcontratación y proveedores.		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	7.2	GRI 2-23
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	7.2	GRI 2-6, 204-1, GRI 308-1, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	7.2	GRI 308-2, 414-2
Consumidores/as		
Medidas para la salud y seguridad de los/as consumidores/as	4.3.1 y 7.3.1	GRI 3-3, 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.3.2	GRI 418-1, GRI 2-6, GRI 2-26
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país	7.4	GRI 201-1, GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4
Impuestos sobre beneficios pagados	7.4	GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Subvenciones públicas recibidas	7.4	GRI 201-4

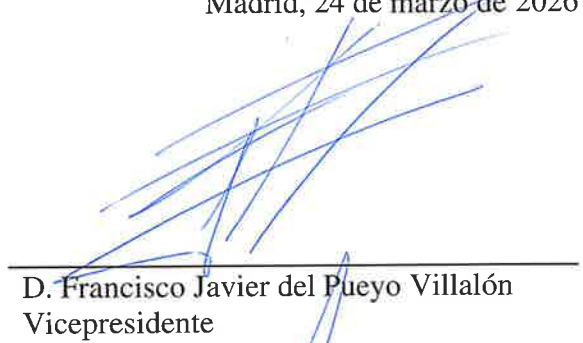
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales consolidadas de Banca Pueyo, S.A. y Sociedades dependientes referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2025, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 133, ambos inclusive, las Cuentas Anuales consolidadas y del 1 al 8, el Informe de Gestión consolidado, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 24 de marzo de 2026



D. Francisco Javier del Pueyo Cortijo
Presidente



D. Francisco Javier del Pueyo Villalón
Vicepresidente



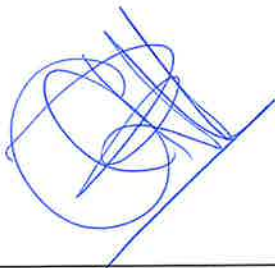
D.ª Amparo Gil Martín

Vocal



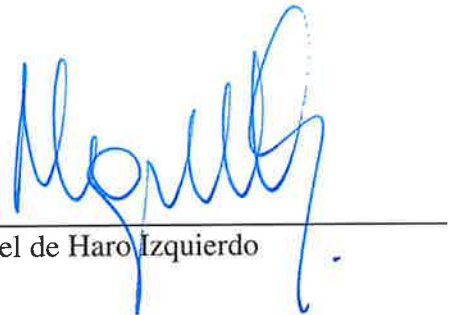
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano

Vocal



D. Alberto Blanco Peña

Vocal



D. Miguel de Haro Izquierdo

Vocal

Informe de verificación Estado de Información no Financiera 2025

Informe de verificación relativa a la
información no financiera en aplicación de
la Ley 11/2018

Banca Puyo S.A.

Índice

1. Introducción.....	2
2. Normativa aplicable	2
3. Alcance del trabajo.....	2
4. Proceso de verificación	3
5. Conclusiones	3
6. Conclusiones de aseguramiento limitado.....	4

1. Introducción

El presente informe se elabora como resultado de la verificación que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el Estado de Información no Financiera de Banca Pueyo S.A. (en adelante la Entidad).

El Estado de Información no Financiera se constituye como parte del informe de gestión anual de Banca Pueyo. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del Estado de Información no Financiera no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

2. Normativa aplicable

En relación con el marco normativo aplicable, el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio se ha preparado conforme a las exigencias establecidas en la normativa mercantil vigente en España, en particular la Ley 11/2018, que transpone la Directiva de información no financiera.

La Entidad ha utilizado adicionalmente, determinados marcos y estándares internacionales de reporte en sostenibilidad — en particular los estándares GRI— como criterios de apoyo en la elaboración de la información, sin que ello altere la naturaleza de la Memoria de Sostenibilidad exigida legalmente ni el objeto del encargo de verificación.

3. Alcance del trabajo

El alcance del trabajo realizado por Afi como prestador independiente de este servicio, se ha centrado desde una perspectiva de aseguramiento limitado, a la verificación de la información identificada como exigible por la normativa mercantil vigente, en un contexto regulatorio transitorio marcado por los recientes desarrollos interpretativos y de simplificación regulatoria.

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la recopilación de la información que Banca Pueyo S.A. dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.

e) Lucha contra la corrupción y el soborno.

f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (*Key Performance Indicators*).

Adicionalmente, se verifica el ejercicio de divulgación voluntario de información cuantitativa y cualitativa del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 referente a la taxonomía europea realizado por la Entidad, considerando en todo caso que la Entidad no es un sujeto obligado a dicha divulgación.

Por último, se verifica el adecuado cumplimiento del contenido incorporado al Informe para cumplir con lo requerido en el Real Decreto 214/2025, sobre Huella de carbono.

La información analizada y verificada es la parte esencial y el objeto de este Informe, en el que se explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se pudieran plantear a la Entidad.

4. Proceso de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el Estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible de la Entidad en relación con las cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. La Entidad se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018.
- II. El Informe realizado por el la Entidad cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de información no financiera, incluido el uso de los estándares GRI.
- III. Adicionalmente, se valora el esfuerzo realizado en la divulgación de la información requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que desarrolla el Reglamento de taxonomía, a pesar de que la Entidad no se encuentra en el ámbito

de aplicación de esta normativa. La información se presenta de acuerdo con lo estipulado por en el Anexo V y XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Únicamente se recomienda, para futuros reportes voluntarios, adaptar las plantillas de divulgación a lo dispuesto en el nuevo Reglamento Delegado (UE) 2026/73, para ser coherente con el reporte obligatorio relacionado con la taxonomía de la UE.

- IV. El Informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2025 de la Entidad.
- V. Banca Pueyo designó al Área de Gestión de Riesgos, como responsable para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- VI. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Conclusiones de aseguramiento limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas, no se ha puesto de manifiesto hecho alguno que le haga creer que la información presentada por Banca Pueyo, en su Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 contenga incorrecciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.

Roberto Oliver Martínez



Madrid, 19 de marzo de 2026